

Sección Judicial

REMATES

BALEKIAN ALEJANDRO JUAN Y OTROS c/CAVALIE JORGE ERNESTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Balekian Alejandro Juan y Otros c/Cavalie Jorge Ernesto y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (expte. N° SI-43525-2018), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del inmueble sito en la calle José Ingenieros 5420 entre las calles Gervasio Méndez y la Calle Antártida Argentina, de Carapachay, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ.: V - Secc.: C - Maz.: 44-B - Parc.: 24,- Matrícula 52171- Pda. 110-053642-7, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco. (cel. 1541666053-email: abiancoinmobiliaria@yahoo. com. ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3% por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes previsionales, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio, como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. El mandamiento diligenciado el 3/11/2022, constata que el inmueble se encuentra habitado por Rita Margarita Toccalino con DNI 13.704.763, Natali Cavalie, Janette Cavalie, Jorge Cavalie y Irma Pellegrino, la Sra. Toccalino manifiesta que son propietarios del Inmueble. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023 A PARTIR DE LAS 11 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11 HS. - y se establece el monto de la base en la suma de Diez Mil Dólares Estadounidenses (U\$S10.000.-). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 2708/5 - CBU 0140136928509900270857- y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, la suma de Doscientos Dólares Estadounidenses (U\$S.200), debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 11/2022 - \$247. 691. -; Arba al 07/11/2022 - \$139. 216,60. -; Aysa al 07/11/2022 - \$51.383,15. Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71. 539 del 7/11/96, E. D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65. 168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y otro s/Ejec. Hipotecaria"). Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 34 y 36 del CPCC). A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, Por ello, la hora y el día serán indicados en dicha oportunidad. Exhibición del inmueble: el día 13 de marzo de 2023 en el horario de 12 a 14 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. - Asimismo para la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, se realizará en forma virtual, mediante video que puede ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link: <https://youtu. be/OnATeDD9FLQ>. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas. scba. gov. ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, 2023. -

mar. 2 v. mar. 6

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALFONSO JOSE DAVID Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Alfonso Jose David y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. SM-18418-2019, pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor dominio AA408SZ, marca Volkswagen, tipo Sedan 3 puertas, modelo Gol Trend 1.6 MSI, marca motor Volkswagen, N° de motor CFZR26912, marca de chasis Volkswagen, N° de chasis 9BWAB45U3HT022754 por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson -CUIT N° 20-13407112-6- IVA Responsable Inscripto). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10% por cada parte, con más el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de Ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno, tal como se ilustra en las fotografías que acompaño al presente. Según el cuenta kilómetros, registra 49.093 km. Se trata de un automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol Trend 1.6 MSI, tipo: Sedán 5 puertas, color: Azul, naftero, año 2016, dominio: AA408SZ. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, airbags delanteros, levanta cristales eléctricos y stereo. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, evidenciándose algunos golpes y rayones propios del uso, en especial en ambos paragolpes. Los interiores se aprecian en regulares condiciones, con sus tapizados manchados y con signos de moho. Los neumáticos se observan en regular estado. Cuenta con rueda de auxilio, llave y cricket. La unidad se encuentra funcionando. Posee cédula verde y llave de encendido. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <https://youtu.be/5rpm0ZDcNqw> COMENZANDO EL DÍA EL DÍA 22/03/2023 A LAS 12:00 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN 10/04/2023 A LAS 12:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 17 de marzo de 2023 a las 12 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$60.000 (pesos sesenta mil) en la cuenta judicial en pesos N° 5100-027-8899699, cuyo CBU es 01401383275100 88996995, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10% sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 18 de abril de 2023 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (Art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto Arba de \$152.934,30. Fecha de exhibición del vehículo el día 13/03/2023 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente: <https://youtu.be/5rpm0ZDcNqw>.- General San Martín, 27 de febrero de 2023. Trigiani Ana Carolina. Secretario.

mar. 2 v. mar. 3

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MAYDANA HUGO DANIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 9 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata. hace saber que la Martillera María Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 0223-5136516, rematará EL DÍA 28/03/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN DÍA 13/04/2023 A LAS 10:00 HS., la exhibición día 17/03/2023 de 10 a 11 hs en la cochera de la calle Della Paolera 1050 de Mar del Plata. Automotor marca Volkswagen tipo Sedan 5 puertas Gol Trend 1.6/ 2015; motor Volkswagen CFZN61105; chasis Volkswagen 9BWAB45U5FP101994, dominio OTG 345. Libre de gravámenes impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$300.000,00. Depósito \$15.000.- (5% la base fijada), obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.) Honorarios Martillero 5%, más aportes previsionales 10% todo a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos 888623/7 CBU 01404238 27610288862370. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito (de acuerdo a lo indicado). La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (Art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del 10% del precio de compra en concepto de seña, comisión y aportes del martillero. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta. Asimismo, se fija el día 10/05/2023 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado para firmar el acta de adjudicación, deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, impuesto de sellos y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Maydana Hugo Daniel s/Ejecución Prendaria", Exp. 5203. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, febrero de 2023. Carrera Mariela Hebe. Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 3

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DIEZ DANIEL HORACIO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2° San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Diez Daniel Horacio s/Ejecución Prendaria", expediente N° 84029, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, modelo: Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4N, Tipo: Sedán 4 puertas, motor Chevrolet N° GJBM23584 chasis Chevrolet N° 8AGSC1950GR112724, color gris oscuro, naftero, año 2015, dominio: OZ1056, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15/3/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 30/3/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 3/3/2023 de 10 a 14 hs en Homero 1331, CABA y en forma virtual: https://youtu.be/PQ7_y2gl4Is Base: \$200.000 Depósito en garantía \$10.000. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Seña: 10% del precio por el cual se adjudica el automotor. A los fines de su depósito, podrá descontarse lo ya abonado en concepto de depósito en garantía. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia El depósito a realizarse deberá contener, además el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-027-8901530 CBU 01401383275100 89015303. Audiencia de adjudicación: 25/4/2023 a las 12 hs. en la que se procederá al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Secretaria del juzgado. A la misma deberá comparecer el adjudicatario con asistencia letrada, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Del mismo modo deberá acreditar el depósito de la seña y el pago de la comisión del martillero. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 2/5/2023 a las 12 hs. deudas al 7/2/2023: Arba: \$92.934,80. Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$10.210 y (GCBA) No registra. Se deja aclarado que el pago de la totalidad de las patentes adeudadas queda a cargo del comprador al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado. El comprador en subasta sólo deberá responder por las multas por infracciones originadas con posterioridad a la toma de posesión del bien. Se admite la cesión del boleto de compraventa o acta de adjudicación, no así la compra en comisión. CUIT Deudor 20-14123100-7. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, de 2023. Lardieri Maria Fernanda. Secretario.

mar. 2 v. mar. 3

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Juez, Secretaría Única, en autos caratulados "Mitidieri Francisco c/Casa de Cacace y Otro s/Usucapión" cita a ASUNCIÓN

CASA DE CACACE para que se presente y conteste la demanda, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 681 del CPCC. Mar del Tuyú, febrero de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

feb. 23 v. mar. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única cita y emplaza por doce (12) días a ANGEL LUIS BIANCHI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 61 N° 6366, entre las de 4 y 5 de Mar del Tuyú se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91 de la Ley 5827. Mar del Tuyú, febrero de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

feb. 23 v. mar. 8

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza en autos: "COOPERATIVA DE TRABAJO OLIZOE LTDA s/Cancelación Título Ejecutivo", Expediente N° LM -46673-2022, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cancelación del cheque N° 56135381, por la suma de \$250.000, librado contra la cuenta corriente N° 00030133008 de la entidad Bancaria denominada Banco Credicoop Cooperativa Limitada, Sucursal Ramos Mejía, dentro del término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. San Justo. Barone Frasca Federico Nicolas, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN MARCELO PEREZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5919-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas, Tenencia de Arma de Uso Civil, del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 15 de enero de 2023 y a lo manifestado por la Defensa técnica, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de auto, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría. Lanús, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MAURO ARIEL COFRANCESSO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14206-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Daños del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 16 de febrero de 2023. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPPr)". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Mauro Ariel Cofrancesso mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4/11/2022 cuando se lo condenó a la pena de cuatro (4) meses de Prision de Efectivo Cumplimiento y Costas en orden al delito de Daño y Desobediencias Reiteradas (cuatro hechos) en concurso real entre sí (cfr. fs. 127/133), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14206-21 y su acumulada nro. 2001-12522-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Mauro Ariel Cofrancesso fue aprehendido el día 22 de julio de 2021 quedando en igual situación hasta el día 23 de julio de 2022. Que posteriormente y en el marco de la causa N° 2001-12522-22 fue aprehendido el día 9 de julio de 2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 6 de noviembre de 2022, fecha en la que obtuvo la excarcelación. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Mauro Ariel Cofrancesso venció el día 6/11/2022". Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos dos mil quinientos un (\$2.501,00). Art. 80 de la Ley impositiva para el año 2023 de la Provincia de Buenos Aires N° 15391. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 16 de febrero de 2023". Fdo: Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada. "Lanús, 16 de febrero de 2023. I- Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPPr). II- No habiendo variado la situación del imputado, notifíquese de la resolución del día de la fecha de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nro. 7, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Almirante Brown nro. 2.257 2do. Piso de Mar del Plata, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, que en autos "Rodas Sonia Graciela s/Concurso Preventivo (pequeño)", (Expte 130.056), el 19-9-2.022 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de RODAS SONIA GRACIELA, DNI 5.752.617, con domicilio en la calle Almirante Brown 2.179 de esta ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, designándose síndico a la C.P.N María Fernanda Castro, con domicilio en la calle Solís 5.261 de esta ciudad de Mar del Plata, y electrónico (27181681409@cce.notificaciones), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 17-3-2023, en su domicilio los días lunes martes y miércoles de 9 a 15 hs. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ los días 5-5-2023 y 23-6-2023. La audiencia informativa se fija para el 15-12-2023 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Mar del Plata 29 de noviembre de 2022. Dra. Dominique Elvira Arnaud, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DANIEL ENRIQUE NIZ, en causa N° 20-01-008550-22, Registro de interno n° 684, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 22 de febrero del año 2023. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 99, sumado a la respuesta brindada a fs. 103 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Daniel Enrique Niz, por el término de cinco días, a estar a derecho". Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a MARIANELA SERRANO ROMERO, con último domicilio conocido en calle 582 N° 3070 de Quequén, partido de Necochea; y JULIETA PEZO, con último domicilio conocido en calle 56 nro. 3152 dto. 5 de Necochea, quienes fueran víctimas en causa nro. INC-17289-5 seguida a -Cepeda Alejandro David por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de diciembre de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de febrero de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bonacci Emmanuel Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-80861-2022, con fecha 7 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de EMMANUEL ALEJANDRO BONACCI, (DNI 36.091.623), con domicilio en con domicilio real en calle San Vicente y Arias S/N, Alejandro Korn. San Vicente. Constituyendo domicilio legal en calle 48 N° 928 PISO 7 "B" de la Ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdora. Damián Andrés Di Menna, con domicilio físico en calle 6 n° 1197 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, oficina abierta al público los días hábiles de 10:00 a 16:00 horas, domicilio electrónico 24233534400@cce.notificaciones, teléfono celular N° 221-15-4817936; Fijo 0221-4535067. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de abril de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día hasta el día 20 de abril de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de mayo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 5 de junio de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 2 del mes de agosto de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 3 de agosto de 2023 y el día 16 de agosto de 2023 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 14 de septiembre de 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 del palacio de tribunales, de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires en los autos "Ragnar Lotbrot S.A. s/Quiebra", (Expediente Judicial N° 891376), comunica que el 15 de diciembre de 2022, se ha decretado la Quiebra RAGNAR LOTHBROK, CUIT 30-71541804-1 siendo el Síndico designado el contador público Damián Andres Di Menna con domicilio en calle 6 N° 1197 de la Localidad de La Plata, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 2 de mayo de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Caja de ahorro N° 206-206018100-000,

CBU: 0340206308206018100008. Las observaciones a los pedidos de verificación se deberán presentar al mail indicado hasta el día 16 de mayo de 2023. Se deja constancia que el 23 de junio 2023 y el 7 de agosto de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 284/2020 I.P.P N°03-02-004750-19, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Adauto Juan José, Aquino Luciano Jose, Nieves Pavon Joana Barbara Edith s/Atentado a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado AQUINO LUCIANO JOSÉ, cuyo último domicilio conocido era en calle El Cano N° 2459, de la localidad de San Bernardo, Partido de La Costa, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo:- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente Causa N° 284/2020, IPP N° 03-02-004750-19, y en consecuencia Sobreseer Totalmente a los nombrados Adauto Juan José, Nieves Pabon Joana Barbara Edith y Aquino Luciano José, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Atentado a la Autoridad", previsto y penado en el 238 del C.P.cuyos demás datos personales ya constan en la causa,... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3660 (I.P.P. N° 10-00-015345-15/00) seguida a -Franco Daniel Ríos por el delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FRANCO DANIEL RÍOS, DNI N° 42.362.199, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 27 de julio de 1994, de ocupación vendedor empleado, con último domicilio denunciado en la calle Iturry N° 1676 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de hijo de Eduardo Gonzalez y Alicia Marcela Rios, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Daniel Ríos por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3717 (I.P.P. N° 10-00-045607-22/00) seguida a -Tomas Agustín Isaac Sánchez por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a TOMAS AGUSTÍN ISAAC SÁNCHEZ, DNI N° 41.851.744, apodado "Tomy", de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 21 de abril de 1999, en la ciudad de Morón, de ocupación vendedor ambulante, instruido con estudios primario completos, con último domicilio denunciado en la calle Olmos N° 1905 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de hijo de Lorena Sanchez del Valle, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tomás Agustín Isaac Sánchez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2023. Sáez Laura Vanesa. Secretario.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3701 seguida a -Jorge Augusto Ochoa por los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Amenazas Simples y Desobediencia todos en concurso real entre sí- del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JORGE AUGUSTO OCHOA, de nacionalidad argentina, de 35 años, nacido el 21 de junio de 1987 en C.A.B.A., con DNI N° 33.122.425, estado civil soltero, ocupación operario, instruido, hijo de Claudio Ochoa y Telma Elizabeth Hamrra, con último domicilio conocido en la calle Belaustegui N° 4409 de Floresta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2023. I.- Por recibida la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su

paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Augusto Ochoa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2023. Vestidello Fabiana Andrea. Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a FLAVIO MIGUEL SERRA, con DNI N° 29.031.367 de nacionalidad argentina, hijo de Jorge Serra y de Norma Haydee Olmo, con último domicilio conocido en calle desconocido, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2298, caratulada: "Serra Flavio y Otros contra la Municipalidad De San Pedro - Amparo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Informando la Actuaría en este acto que halló el presente expediente traspapelado en el casillero de actuaciones a archivo, téngase presente. Asimismo, atento al estado de autos, hace saber -mediante consulta al SIMP- los actuales paraderos de los causantes, (...) Flavio Miguel Serra (DNI 29.031.367, sin especificar), (...) Conforme lo requerido por la defensa, notifíquese a los domicilios denunciados supra y líbrese edicto con relación a los causantes sin paradero conocido". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez con fecha 16/02/2023. El nombrado, quien deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 2298 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a SERGIO EMILIANO PEREZ, con DNI. N° 23.798.140 con domicilio desconocido, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2298, caratulada: "Serra Flavio Miguel y Otros - c/Municipalidad de San Pedro s/Amparo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Informando la Actuaría en este acto que halló el presente expediente traspapelado en el casillero de actuaciones a archivo, téngase presente. Asimismo, atento al estado de autos, hace saber -mediante consulta al SIMP- los actuales paraderos de los causantes, siendo; (...) Sergio Emiliano Perez (DNI 24.798.140, sin especificar), (...) Conforme lo requerido por la defensa, notifíquese a los domicilios denunciados supra y líbrese edicto con relación a los causantes sin paradero conocido". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez con fecha 16 de febrero de 2023. El nombrado, quien se encuentra imputado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 2298 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP.". San Nicolás, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad cita a MARIA CECILIA DIAZ, con DNI 32.657.334, con domicilio desconocido por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2298, caratulada: "Serra Flavio y Otros contra la Municipalidad De San Pedro - Amparo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Informando la Actuaría en este acto que halló el presente expediente traspapelado en el casillero de actuaciones a archivo, téngase presente. Asimismo, atento al estado de autos, hace saber -mediante consulta al SIMP- los actuales paraderos de los causantes, siendo; (...) María Cecilia Díaz (DNI 32.657.334, sin especificar). Conforme lo requerido por la defensa, notifíquese a los domicilios denunciados supra y líbrese edicto con relación a los causantes sin paradero conocido". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez con fecha 16/02/2023. La nombrada, quien se encuentra imputada deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla Rebelde en causa N° 2298 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, con domicilio en calle 83-323, hace saber que, en los autos "Benavides Diego Hernan s/ Quiebra(Pequeña)" - N° Causa: 60661, el día 4/11/2022 se decretó la quiebra de BENAVIDES DIEGO HERNÁN, 32.440.517, con domicilio real en calle 569 N° 3748 de la ciudad de Quequén, Provincia de Buenos Aires Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu. a vie., de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 1/6/2023 Presentación del Inf. Gral.: 15/9/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: 4.785, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - En causa n 4593-00 (sorteo n ME-439-2022) seguida a "Insaurralde (Paez), Gabriel Agustín s/Robo Agravado por Cometerse con efracción en grado de Tentativa, en Carmen de Areco", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a INSAURRALDE (PAEZ) GABRIEL AGUSTÍN, DNI. 35.697.700, del auto que seguidamente se transcribe:" ///cedes, de febrero de 2023. Por recibido, previo a resolver cítese al encartado Insaurralde para el día 1 de marzo de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). De otra parte, requiérase al Registro Provincial de las Personas, remita a la brevedad posible, el último domicilio fijado por el encausado o cualquier dato de interés, a fin de dar con el paradero del mismo". Notifíquese. Dra. Claudia Liliana Esquivel. Jueza del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Jueza del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Dtal., en Causa N° 3442/0639 (Sorteo de Cámara 639 IPP 06-00-026906-16/00) seguida a SILVIA VERÓNICA ESCOBAR, por el delito de Usurpación de Inmueble (2 Hechos) en los términos del Art. 181 Inc. 1 del Código Penal, a efectos de solicitarle publicación por edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado el auto que paso a transcribir: "///l. Cítese mediante edictos a la imputada Escobar Silvia Veronica, titular del DNI 29.662.079. A efectos que comparezca a la sede judicial a estar a derecho, o en su caso se comuniqué vía electrónica al correo electrónico oficial tribcrim5-lp@jusbuenosaires.gov.ar en el plazo improrrogable de cinco (5) días desde la citada publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la presente causa, y revocársele el beneficio de suspensión de juicio a prueba concedido con fecha 6 de septiembre de 2019 (Art. 129, 303, 304, 306 y conc. C.P.P.)". Goñi Maria Del Rosario. Secretario.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VELAZQUEZ LOPEZ ERNESTO DARÍO, sin apodos, argentino, DNI Nro. 25.348.564, instruido, nacido el 17 de noviembre de 1976 en Mercedes, carpintero y changarín, hijo de Ramón y de Marta Susana Lopez, domiciliado en calle Mayorano nro. 339 de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1044-2021-5125 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas por ser cometidas contra la persona con quien se mantenía una relación de pareja y por ser perpetrado por un hombre en perjuicio de una mujer y por mediar violencia de género, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 2 de febrero de 2023.- Atento lo informado por la Comisaría de Lujan a fs. 186/188, cítese por cinco días al encausado Velazquez Lopez Ernesto Darío, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, en causa 4172, caratulada "Abdala Alfredo Fernando; Abdala Fernando Daniel; Cruz Juan Alberto; Garzela Luis Jorge; Yaluy Liliana Beatriz s/Incendio, Lesiones Leves (Vtma Formigo Mirta Gladys - I.P.P. N° 18-01-7268-14/01)", notifica por el presente a JUAN ALBERTO CRUZ de la resolución que a continuación se transcribe: "4172 Autos: Los de la presente causa 4172 caratulada "Abdala Alfredo Fernando; Abdala Fernando Daniel; Cruz Juan Alberto; Garzela Luis Jorge; Yaluy Liliana Beatriz s/Incendio, Lesiones Leves (Vtma.: Formigo Mirta Gladys - I.P.P. N° 18-01-7268-14/01)" y su acumulada 4201. Vistos: Que, el 24 de febrero de 2021, este tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba por el término un (1) año y seis (6) meses, respecto de Juan Alberto Cruz, computándose que dicho período probatorio vencería el 23 de septiembre de 2022. En tal oportunidad, se le impuso al enjuiciado que abonara la suma de quinientos mil pesos (\$500.000), en concepto de reparación del daño, ofrecido por él y el resto de los causantes. A su vez, como reglas de conducta, se lo obligó a fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio; abstenerse de tener contacto –por cualquier medio– con la víctima de autos; no abusar del consumo de alcohol; abstenerse de consumir estupefacientes; y mantener ocupación laboral acorde a sus posibilidades. Que, vencido el plazo probatorio y los informes de seguimiento presentados por el Patronato de Liberados en el que consta que no se pudo mantener contacto con el encausado, se le dio vista a los defensores particulares para que aporten un domicilio y número de teléfono para poder notificarlo; manifestando esta parte desconocer el domicilio y número de teléfono actual de su asistido. Luego se le dio vista al agente Fiscal para que se expida, quien solicitó que se cite nuevamente a Juan Alberto Cruz a fin de actualizar sus datos personales. Que recibido el informe de fecha 30 de diciembre de 2022, de la Comisaría de Escobar 5°, se requirió a la Delegada de las Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes UER que informara los antecedentes que registrara el encausado. Por último, se le dio nuevamente traslado al Ministerio Público Fiscal, expidiéndose el agente fiscal en el sentido de que surgía, de las constancias agregadas a la presente, que el causante había cumplido con la carga de no cometer delitos durante el período probatorio, así como con el resto de las obligaciones, por lo que consideró que correspondía disponer la extinción de la acción penal y sobreseimiento respectivo. Y Considerando: Que, conforme surge de los informes aportados por el Patronato de Liberados, el causante cumplió con las reglas de conducta impuestas. Que se desconoce el paradero y número de teléfono actual del imputado; asimismo, del informe de antecedentes agregado, surge que el probado no ha cometido ningún delito durante el período de prueba. Por tales razones, tendré por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa, por cuanto, habiendo transcurrido el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, encuentro que se ha concretado el fin preventivo especial que persiguen los artículos 76 bis y 76 ter, párrafo 4to., del Código Penal. En virtud de ello es que... Resuelvo: 1) Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 4172 y su acumulada 4201, respecto de Juan Alberto Cruz, en orden al delito de incendio en concurso ideal con lesiones (artículos 54, 89 y 186 del Código Penal). 2) Dictar sobreseimiento total de Juan Alberto Cruz en la presente causa 4172 y su acumulada 4201, de acuerdo con lo normado en el Art. 323, inc. 1, de CPP. Regístrese, notifíquese al imputado de lo aquí resuelto mediante edicto (Art. 129. CPP); una vez firme, librense las comunicaciones de rigor. Oportunamente, archívese". Guillermo Miguel Guehenneuf, Juez. Ante mi: Viviana Beatriz Gherbi, Auxiliar letrada. Campana, Secretaría.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 6 dpto. jud. Mar del Plata hace saber que el 17 de noviembre de 2022 en autos "Correa Marianela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 118485, se decretó la Quiebra de CORREA MARIANELA, DNI 31.104.941 domicilio en calle David Ortega N° 390 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 19 de mayo de 2023 ante el Síndico CPN Labari Laureano José en Alberti 2666 1° "B" Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes en formato papel (previo turno solicitado por mail) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf a la casilla sindicatura.labari@gmail.com. El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0140401603618951700442. Se fija el 06/07/2023 para presentación del Inf. Individual y el 01/09/2023 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 25 de octubre de 2022. Dr. Héctor Fabián Casas, Juez en lo Civil y Comercial.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Juan Sebastián Galarreta, notifica a CINTIA GISELLA BEATRIZ SIERRA y JAVIER GONZALEZ en su calidad de víctimas en Causa 17291 seguida a -Heredia Hector Ezequiel por el delito de Abuso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil-, que de no realizar presentación por ante este Juzgado dentro de los cinco días de su notificación se tendrá por cumplido por parte del condenado con la regla impuesta de mantener una prohibición de acercamiento de doscientos (200) metros y de contacto por cualquier medio con la víctima Cintia Gisela Beatriz Sierra, Javier González y Su Grupo Familiar. "/// del Plata, 23 de febrero de 2023... II.- En atención a que la víctima no ha sido hallada durante el proceso, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en caso de no realizar ninguna presentación por ante este Juzgado, se tendrá al condenado por cumplido con la restricción de acercamiento oportunamente impuesta". Juan Sebastián Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a víctima los efectos de solicitarle se sirva notificar personalmente a la víctima de autos, Sr. EMANUEL SANTIAGO ISAAC RODRIGUEZ, con último domicilio conocido en calle Chaco 3685 de esta ciudad en causa nro. 18501 seguida a -Di Buduo Matias Ezequiel por el delito de Encubrimiento-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de noviembre d 2022.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de febrero de 2023.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS- El Señor Juez titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ANASTACIO FLORIANO QUINTANA PAREDES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4035-19 (nº interno 7750) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 5244/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-4035-19 (nº interno) de este Juzgado caratulada "Quintana Paredes Anastacio s/Abuso Sexual Reiterados" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Quintana Paredes Anastacio Floriano constituido domicilio en la calle Chilecito N° 152 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a por intermedio de

edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal)". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar letrado. Banfield, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO MALDONADO, en la causa Nro. 6597- P (IPP Nro. 14-00-006239-22/00) y su acumulada Nro. 6625-P (IPP Nro. 14-05-3424-22) del registro de éste Juzgado, DNI nº DNI 30112747, con último domicilio en la calle Constituido: calle Teniente Chiapa nro. 375 Tigre Ruperto Mazza y Uruguay de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa nº 6597-P y acumulada, que se le sigue por el delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos conforme el informe de la Comisaría, por cuanto en el domicilio aportado ya no se encuentra viviendo el incuso Maldonado, como así tampoco se encuentra en el celular aportado; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare Rebelde (arts. 189 inc. 1º, 302 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 22 de febrero de 2022.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao 635, C.A.B.A., comunica por cinco días, en autos "Samid José Alberto s/Concurso Preventivo", (Exte. 20604/2022), con domicilio en Av. de Mayo 1095, Ramos Mejías, Prov. de Buenos Aires, que el 26/12/2022 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JOSÉ ALBERTO SAMID, DNI 7.794.340, CUIT 20-07794340-5, (Arts. 288, 289 L.C.Q.), como fiador del Fuego Y El Agua S.A. (Art. 68 L.C.Q.). Síndico: Sandra Elizabeth Nicola. Para insinuar créditos ante el síndico, hasta el día 17/04/2023, recepción entre las 11 a 16 horas (TE 114084-1819/4371-2243/7708), en el domicilio constituido de la calle Gral. Urquiza 1183 piso 5º A, C.A.B.A. y/o en el domicilio de su letrado patrocinante Uruguay 390, piso 8º "E", C.A.B.A., y de manera remota al mail estudiointegrals@gmail.com. Pago arancel sindicatura CBU 0070140830004031888470. Buenos Aires, de febrero de 2023. Dra. Sonia Alejandra Santiso. Secretaria. Sonia Alejandra Santiso.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 15 dpto. jud. Mar del Plata hace saber que el 6 de febrero de 2023 en autos "Beck Paola Virginia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 6444, se decretó la Quiebra de BECK PAOLA VIRGINIA, DNI 28.919.618, domicilio en calle Quinquela Martín Nº 1644 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 10 de mayo de 2023 ante la Síndico CPN Amneris Araceli Di Matteo y Garcia en Dorrego Nro. 1715 Piso 2 Of. 8 Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes (previo solicitar turno al mail sindicaturadimatteo@gmail.com donde también se podrán enviar las copias de la presentación en pdf). El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0070078830004023947147. Se fija el 30/06/2023 para presentación del Inf. Individual y el 28/08/2023 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 06 de febrero de 2023. Dr. Héctor Fabián Casas, Juez en lo Civil y Comercial.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 3.012 (I.P.P. Nº 10-00-031874-19/00) caratulada "Basiglio Brian Joel s/Robo en Grado de Tentativa y Daño en concurso real entre sí", del registro de la Secretaría Única cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a BRIAN JOEL BASIGLIO, DNI Nº 43.033.430, apodado "El Paco", de nacionalidad argentina, nacido en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires el día 11 de diciembre del 2000, de 22 años de edad, con ultimo domicilio en la calle Bayon Herrera nº 3895 de la localidad y partido de Moreno, de ocupación ayudante de albañil, hijo de Ángel Adolfo García y Gabriela Ethel Basiglio, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, febrero de 2023.- ...II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Basiglio Brian Joel, apodado "El Paco", de nacionalidad argentina, nacido en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires el día 11 de diciembre del 2000, de 22 años de edad, con ultimo domicilio en la calle Bayon Herrera nº 3895 de la localidad y partido de Moreno, de ocupación ayudante de albañil, titular del D.N.I. nº 43.033.430, hijo de Ángel Adolfo García y Gabriela Ethel Basiglio, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2023. Sáez Laura Vanesa. Secretaria.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MORALES PABLO ESTEBAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 42299429, hijo de Mabel Elizabeth Morales, y de Marcelo Gabriel Talavera, Nivel de Educación, último domicilio sito en real:

Calle Alvear Nro. 671 San Vicente, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-5136-20, causa registro interno n° 7238, seguida a Morales Pablo Esteban, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido las actuaciones que antecede y visto que el imputado de autos resulta no habido, cítese a Morales por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fecho, córrase traslado a la defensa técnica a fin de que informe datos sobre el paradero de su pupilo procesal". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CARLOS GABRIEL PERUGORRIA, en causa N° PP-07-00-021360-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2021. Resuelve: Sobreseer totalmente a Carlos Gabriel Perugorria en orden al hecho ocurrido el día 20 de abril de 2021, por el cual fuera formalmente imputado y presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, de conformidad con el inciso 3 del Artículo 323 del C.P.P." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 13 de febrero de 2023. Atento lo informado respecto del domicilio de Carlos gabriel Perugorria, notifíquese de la resolución en la cual se dicto su Sobreseimiento en fecha 31 de mayo de 2021, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PEDRO ROBERTO FLORES, en causa N° PP-07-00-062434-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2022. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a Pedro Roberto Flores en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 76 ter. párrafo cuarto del Código Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 13 de febrero de 2023. Atento lo informado en fecha 26 de diciembre de 2022 respecto del domicilio inexistente de Pedro Roberto Flores, notifíquese al nombrado de la resolución de fecha 26 de septiembre de 2022 en la cual se resolvió sobreseerlo, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SANTIAGO ARIEL AGUIRRE, DNI 39156713, domiciliado en calle Chacabuco n°2 entre Belgrano y Saavedra de Carmen de Areco, hijo de Norma Alicia Polano y de Dalmasio Aguirre, con fecha de nacimiento 18/03/1995; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1989-2022-5505 "Aguirre Santiago Ariel s/Amenazas Simples -Dos Hechos- y Desobediencia -Dos Hechos- en concurso real entre sí (IPP 09-00-003185-22/00)", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cesdes, 23 de febrero de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Bragado a fs. 110/112, cítese por cinco días al encausado Aguirre Santiago Ariel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo del Dr. Ignacio M. Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 piso 2do. de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Nieves Ciro Daniel s/Encubrimiento", cita por el término de cinco días a CIRO DANIEL NIEVAS, DNI nro. 43.504.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 23 de febrero de 2023. Cítese a Ciro Daniel Nieves por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo". Ignacio M. Correa. Agente Fiscal. San Martín, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2°, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "B. Y. E. s/Abrigo", expte N° LZ-10084-2022, en los que se notifica a RIOS YESICA NATALIA, DNI 33.268.301, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho, con patrocinio letrado (abogado de confianza o de carcer de medios por defensoría civil) dentro de los 5 días de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer sin más la Adoptabilidad de la niña B. Y. E. ; en consecuencia procédase a la publicación de edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona por el plazo de 3 días. Fdo.: Dra. Roxana Del Río, Jueza. Lomas de Zamora.

mar. 1° v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo de Jorge S. Sicolí, Secretaría N° 6 a cargo de Santiago Cappagli, sito en la Av. Callao 635 piso 6° de la CABA, hace saber que, en el marco del expediente N° 28073/2019, el 26.12.2022 se ha decretado la apertura del concurso preventivo (por conversión de quiebra de acuerdo al Art. 90 de la Ley 24522) de BUILDER WORLD SA, CUIT 30-71437981-6. El síndico es el contador Néstor Carlos Varni (Cramer 1963, piso 3° dpto. 11 de la CABA concursobuilderworld@gmail.com). Se publica este edicto por cinco días para informar lo siguiente: a) Fijase hasta el 03.04.2023 para verificar créditos ante el síndico (Art. 32 LCQ); b) Fijase hasta el 19.04.23 para formular impugnaciones (Art. 34 LCQ); c) La sindicatura deberá presentar el informe individual el 18.05.23 y

el informe general el 06.07.23 (arts. 35 y 39 LCQ). Designase audiencia informativa en el Juzgado (Art. 45 LCQ) el 02.02.24 a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el día 09.02.24. Los pretensos acreedores podrán enviar al síndico sus solicitudes de insinuación de créditos en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos, en formato pdf que no superen los 5mb por adjunto. Alternativamente podrán hacerlo de manera presencial, tal como dispone la resolución del 26.12.22. Para el pago del arancel (Art. 32 LCQ) se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente a la CBU 0290037710000084956775. Asimismo, la copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli, Secretario.-

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Altuna Ildelfonso Miguel s/Quiebra (pequeña)", 60965, el día 13/2/2023 se decretó la Quiebra de ALTUNA IDELFONSO MIGUEL, DNI 17.880.851, con domicilio en calle 92 N° 2433 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, Piso 1º Of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 2/7/2023. Presentación del Inf. Gral.: 25/8/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$5790,00 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 23 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Romero Claudia Andrea s/Quiebra (pequeña)", 60974, el día 13/2/2023 se decretó la Quiebra de ROMERO CLAUDIA ANDREA, DNI 21604925, con domicilio en calle 92 N° 2433 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, piso 1º Of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 2/7/2023. Presentación del Inf. Gral.: 25/8/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$5790, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 22 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a AMAYA ENZO GABRIEL, poseedor del DNI N° 39709220; nacido el 09/02/1992 en Ingeniero Budge, hijo de Néstor Antonio y de Cecilia Fernanda Gallegos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-3915-17 (Registro Interno Nº 7302), caratulada "Amaya Enzo Gabriel s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto de la fecha 23 de febrero de 2023, que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de firma digital. I.- Vista la presentación efectuada por la Defensa Técnica, nombre defensor y/o defensora conjuntamente con el inculsado de autos Franco Corvalan Nicolas Miguel, déjese sin efecto la audiencia de Debate designada en autos y designase la audiencia que determina el artículo 398 inciso segundo, párrafo segundo del Digesto Adjetivo, para el día 6 de marzo del corriente a las 9:00 horas. II.- Vistas las citaciones cursadas al inculsado Enzo Gabriel Amaya, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ZAMORA RAMON BAUTISTA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 43581011, hijo de Rosana Elizabeth Sequeira y de Luis Martin Zamora, último domicilio sito en Aristobulo del Valle N° 3757, Villa Diamante, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0704-2649-20, causa registro interno N° 6274, seguida a Zamora Ramon Bautista, en orden al delito de "encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento lo informado por el personal de Comisaría Quinta de Lanús y siendo que el inculsado no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, requérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese organismo. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al inculsado por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura durante cinco días. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informe si cuenta con otro domicilio en su legajo.- Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Lomas de Zamora, con asiento en Camino Negro y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ LUCÍA MARIEL, DNI 38.048.642, con fecha 22/09/2022. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Marta Susana Polistina, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, concertando entrevista previa a los teléfonos 4872-0661. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 24/03/2023, b) Presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 (en adelante LCQ) hasta el día 26/05/2023, c) Presentación del informe general previsto por el Art. 39 LCQ hasta el día 05/07/2023 (cfr Art.

200 LCQ) la sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Expte. N° LZ-33022-2022 "Fernandez Lucia Mariel s/Quiebra (Pequeña)". Buenos Aires, 24/11/2022. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAICON ANDREZ SANDOVAL, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-17676-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 23 de febrero de 2023. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 14/2/2023, ello sumado al informe actuarial que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Maicon Andrez Sandoval, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 23 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lanús-Avellaneda, sito en calle Carlos Tejedor N° 283, Lanús; hace saber que con fecha 19.08.2022 se ha decretado la Quiebra de MACIEL CARMEN ROXANA, DNI 35.370.055, CUIT 27-35370055-9, Se ha designado Síndico a Carlos Alberto Montero, con domicilio en Cnel. Murature N°: 2352, de Lanús Oeste. Las insinuaciones de crédito deberán realizarse vía e-mail a las direcciones: cmontero@sinetis.com.ar o camontero1952@gmail.com donde deberán remitirse junto a los títulos justificativos de los créditos hasta el día 20 de abril de 2023, habiéndose fijado la fecha del día 22 de mayo de 2023 para que el Síndico presente su informe individual y la del día 22 de junio de 2023 para el informe General (Arts. 35 y 39 LCQ). Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lanús, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/06/2022 se decretó la Quiebra de VILLALBA NATALIA JAQUELINE, (expte. 32.577), DNI 31.720.188, con domicilio real en la calle Paraguay N° 38 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-31720188-0, se ha designado Síndico al Contador Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en la calle H. Yrigoyen N° 4.680 2º A de Lanús, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 27 de marzo de 2023. Presentación de informe individual y general los días 26 de mayo de 2023 y 14 de julio de 2023 respectivamente. Lanús, febrero de 2022.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad cita a JOSE ANTONIO FERNANDEZ, DNI 38849887, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 18/07/1995, hijo de Pedro Fernandez y de María Alicia Zaninis, con último domicilio conocido en calle Brown N° 1328, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1174-2022, IPP N°16-00-006115-21/01, caratulada: "Fernandez Jose Antonio -Robo- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 7 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 1 de febrero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Antonio Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1174-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1174-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 24 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, BRIAN NICOLAS AGUERO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-15377-22, seguidas al nombrado en orden al delito de robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 24 de febrero de 2023. En atención a lo que surge del informe de fecha 12 de febrero de 2023 en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Brian Nicolas Aguero, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - En causa Nº 4293-00 (sorteo Nº ME-1542-2021) seguida a "Mendez (Ramirez) Diosmel s/Robo Agravado por su Comisión con Efracción en Grado de Tentativa, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a DIOSMEL MENDEZ RAMIREZ, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, febrero de 2023 Visto el estado de autos y previo a resolver cítese al encartado Mendez para el día 15 de marzo próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). De otra parte, requiérase al Registro Provincial de las Personas, remita a la brevedad posible, el último domicilio fijado por el encausado Mendez, o cualquier dato de interés, a fin de dar con el paradero del mismo. Notifíquese". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 4 Departamental Mercedes.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría única, a cargo de Dra. María Clara Parodi del Departamento Judicial Pergamino, sito en calle Pinto 1251, Pergamino, Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que con fecha 29/11/2022 se decretó la Quiebra de MARIA MARTA CACERES, DNI Nº 40423973, con calle Pedro Bonamino S/Nº de la localidad de Fontezuela, partido de Pergamino, Provincia de Bs. As. CUIT: 27-40423973-8, siendo designado Síndico al Contador Martín Dangelo con domicilio en Dorrego 181 de Pergamino, domicilio electrónico 20226055925@cce.notificaciones, teléfono celular 236154672397, fijando hasta el día 2 de marzo de 2023, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el Síndico designado cumpliendo los requisitos señalados en el art. 32 y 200 de la ley 24.522; en el domicilio de Dorrego 181, de 8 a 16 hs., y los días 18 de abril de 2023 para que el síndico presente el Informe individual previsto en el Art. 35 LC, conforme Art. 200 LC, último párrafo y el 2 de junio de 2023 para que presente el informe general previsto en el Art. 39 de la LC, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y la deudora dentro de los diez días de presentado (Art. 40 LC). Pergamino, febrero de 2023. Fdo. Dra. María Clara Parodi Sec.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-019350-20/00 caratulada "Roldan Lucas Ezequiel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ROLDAN LUCAS EZEQUIEL la resolución que a continuación se transcribe: "/// La Plata, 24 de febrero de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Roldan Lucas Ezequiel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de lo dispuesto: Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 18 de abril de 2023 a las 10 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 102 bis del C.P.P.- (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relacional responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.)." Fdo. Martín A. Almirón. Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-026347-21-20/00 caratulada "Morel Abel Angel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a MOREL ABEL ANGEL la resolución que a continuación se transcribe: "/// La Plata, 24 de febrero de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Morel Abel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, que se ha dispuesto: (...) Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 22 de marzo de 2023 a las 12 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 102 bis del C.P.P." (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. - (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni

perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relaciónal responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere-y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

mar. 1º v. mar. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Soto Sergio David c/Lopez Bernabe Cantalicio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Juz. Nº 4 expte. LP 70786-2019, cita y emplaza a los presuntos herederos y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. III, Sec. B, Mz. 57u, Ch. 57, Parcela 23 (55), Pda. 260270, Matrícula 62.956, titularidad del Sr. Bernabé Cantalicio López para que dentro del plazo de 10 días se presente en autos haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 147 y 345 C.P.C.C.). Gladys Mabel Cardini. Jueza. La Plata, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial, intimando quienes acrediten la condición de sucesores de ELIDA ROSA GIL, LC 137.957; OTILIA NORMA CERNADAS, DNI 12.497.547; JORGE EDUARDO CERNADAS, DNI 11.293.061 y ALFREDO LUIS LAVERDET y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 235 Nº 7083 e/492 y 494, designado catastralmente como Cir. VIII, Secc. K, Qta. 246, Manz. 3, Parc. 11 A del Partido de La Plata - Matrícula 112362, para que dentro del plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 341 y 681, última parte del CPCC). Fdo. Salva Víctor Gastón. Juez.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Dra. Angelica E. Ceballos, en autos: "Desimone Diego Luis c/Mendiburu Martin Alcides y Otros s/Usucapión", expte. Nº CIV -4122-019, ha ordenado citase por edictos que se publicarán por el plazo de dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario El Tribuno de la ciudad de Dolores a los herederos y sucesores de MENDIBURU MARTÍN ALCIDES; DIAZ FELIX ALBERTO; GRISOLIA HORACIO; GRIFFIN EDUARDO DAVID y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble de calle 121 Nº 87 cuya Nomenclatura Catastral de origen es Circ. I; Secc. D; Quinta 64; Mza. 64d; Parcela 1; Matrícula 7251 y Circ.I; Secc. D; Quinta 64; Mza. 64 d; Parcela 2; Matrícula 7252 ambos de este partido de General Belgrano (036).Nomenclatura Catastral a prescribir (de acuerdo a plano 36-0001-2019): Circunscripción I, Sección D, manzana 64, Parcela 1b.- del General Belgrano (036) para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el referido Art. 681 del C.P.C.C. Maceira María Marcela, Secretario.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Depto. Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Marcelo, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta en los autos: "Prada Ines Noemi c/Aguilar Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por diez días al Sr. FRANCISCO AGUILAR y/o a sus herederos y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble a usucapir, sito en: Calle 34 entre 13 y 15 de la localidad de Claromecó, Pdo. de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. XVII, Mz. 5, Sec. A, Parc. 28, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Dra. Mariana C. Druetta Secretaria.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento Nº 32 de Bahía Blanca, Presidencia a cargo del Dr. Such Sebastian, cita y emplaza a los sucesores o representante legal del actor Sr. BIGNAMI ANSELMO MARIO, DNI 8.293.233 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Bignami Anselmo Mario c/Cer Sem S.R.L. Y Otro/a s/Accidente de Trabajo. Accion Especial". Fdo. Such Sebastian. Juez.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1, del Dpto. Jcial. Dolores, sito en calle Buenos Aires Nº 611 de la ciudad de Dolores, Pcia. de Bs. As., a cargo de la Dra. Verónica Haidé Polchoswki, Secretaria Única del Dr. Ezequiel A. Abait, con sede en calle Buenos Aires Nº 611, de Dolores, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Piccardo Kalena Addara s/Abrijo", expte. Nº 20459, notificar por este medio al Sr. PICCARDO GUILLERMO ANIBAL, DNI 31351735, a fin de

intimarlo a que se presente en el expediente N° 20459 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 14.528 en relación a sus hija Piccardo Kalena Addara, mediante resolución fundada que expresa: "Dolores, 22 de febrero de 2023. Por evacuada la vista conferida. Atento lo peticionado, ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial y 'El Tribuno' -Aristóbulo del Valle 296- Dolores. Alc. 82, por dos días en forma gratuita a fin de notificar al señor Piccardo Guillermo Anibal, DNI 31351735, a fin de intimarlo a que se presente en el Expediente N° 20459 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 14.528 en relación a sus hija Piccardo Kalena Addara, quedando la confección y el diligenciamiento a cargo del peticionante". Fdo. Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a cargo de la Dra. Lidia Testa, ha dispuesto notificar a la progenitora del niño Aquino Luis; la Sra. AQUINO DAIANA ELIZABETH y la Sra. MIRANDA MANUELA la siguiente resolución: "San Justo, en el día de la fecha. Brit Atento el estado de autos, a los fines dispuestos por el Artículo 12 de la Ley 14.528, su dec. regl. 445/13 y Art. 609 inc. b) CCCN, cítese a la progenitora del niño Aquino Luis, Sra. Aquino Daiana Elizabeth y a la abuela materna, Sra. Miranda Manuela, para que comparezcan dentro de los tres (3) días de notificados, en el horario de 8 a 12 hs. a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño/a. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas y con carácter de urgente (Arts. 180 y 182 Ac. 3397/08). Quedando la confección y diligenciamiento del mismo a cargo de la Asesora de Incapaces (conf. arg. Art. 34 inc. 5 CPCC). Toda vez que se desconoce el paradero de la progenitora del niño en autos, conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a la Sra. Aquino Daiana Elizabeth por edictos los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo). Quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces (conf. arg. Art. 34 inc. 5 CPCC)". Lidia Beatriz Testa. Jueza. San Justo, febrero del 2023.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza a DOMINGO VOGLINO, sus herederos, y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle 23 entre 22 y 10 de la ciudad de Ameghino, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. "V", Secc. "B", Quinta "16", Parcela "11", Partida Inmobiliaria N° 1023-1, registrado en el dominio F° 84 del año 1929, para que en el término de diez (10) días se presenten en los autos caratulados "Deus Jorge Oscar y Otra c/Voglino Domingo s/Usucapión", (expte. ZFA-4477-2015), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Ameghino, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por 10 días a NICANOR PEREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Arribeños (B), cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción 6, Sección A, Manzana 1, Parcela 11-b. Partida Inmobiliaria: 6248, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará defensor oficial para que los represente. Pratto Juan Bautista. Secretario.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - En los autos "Barcala Christian Roman c/Herederos de Gregorio Blanco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. 57792 N° de Receptoría SM-33755-2012, de trámite ante el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en fecha 17/11/22 se ordenó publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazándose a NEVER ELSA CARMONA y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso sito en la calle Gaceta de Buenos Aires 4223/25 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca al proceso a tomar la intervención que le pudiere corresponder, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín (B), cita y emplaza a herederos de GUERRERO JOSE para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "Dominguez Alberto Raul c/Guerrero Jose s/Escrituración", expte. N° 744/2022, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente. Junín, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Valverde Silvia Fabiana s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 129719, se resolvió con fecha 21-12-2022 decretar la Quiebra de SILVIA FABIANA VALVERDE, DNI 20.291.966, domiciliada en Avda. Constitución N° 6532 PA de la ciudad de Mar del Plata. Se intima a la fallida y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 30-3-2023 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra (21-12-2022), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Guillermo Carlos Porterie, domiciliado en calle Córdoba N° 1882 3er. piso of. 36 Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 14 h., Correo electrónico alvarezporterie@hotmail.com; Tel: 223-154668529. Mar del Plata, 24 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Nicolas Raggio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Norma Beatriz Vila sito en Larroque y

Camino- 1er.piso Banfield- Ciudad y partido de Lomas de Zamora, comunica que con fecha 01 de junio de 2021 se decreto la Quiebra de LEZCANO RAMON ALBERTO, (DNI 22.471.047), con domicilio en la calle Manuel Castro 528 1er. piso departamento "A" de Lomas de Zamora a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4to. de la citada Ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdra. María Rosa López, quien ha fijado domicilio de atención en Legarreta 153 Monte Grande - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar. Fijase el día 03 de abril de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos (Art. 32 LCQ). El día 05 de mayo de 2023 el informe Individual (Art. 35 LCQ) y el día 05 de junio de 2023 el informe general (Art. 39 LCQ). Hágase saber que, si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por la SCJBA, como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (Arts. 34 y 36 del CPCC). En virtud de lo normado por el Art. 273 inc. 8 de LCQ y atento a lo que surge de la presentación electrónica del día 05/09/2022, librese nuevo edicto al Boletín Oficial, consignando en el mismo que dicha publicación se encuentra exenta de todo arancel, tasa y cualquier otro gasto; y que la misma deberá efectuarse por el plazo de 5 (cinco) días según lo resuelto el día 01/06/2.021. Fdo. Dr. Nicolás Oscar Raggio, Juez. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ROMINA ELIZABETH HERRERA, en causa N° PP-07-00-006113-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 05 de noviembre de 2021. Vista ...Y Considerando ...Resuelvo: Sobreseer a Romina Elizabeth Herrera, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputada. Arts. 323 inciso tercero del C.P.P. y 42 y 162 del C.P. Regístrese y notifíquese...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 24 días del mes de febrero de año 2023. En atención al estado de la presente investigación penal preparatoria y a fin de no retrasar su trámite, notifíquese a Romina Elizabeth Herrera, de la resolución dictada con fecha 05 de noviembre de 2021 y que dispusiera su sobreseimiento en esta causa. Libro edicto para que se publique en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Enviase al Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental por el funcionariado...". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Dr. Ignacio Etchepare, Vicepresidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a BRAVO BARRERA JARA NICOLAS EDUARDO, en causa N° 0702-21556-18/2 seguida al nombrado Bravo Barrera Jara, en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, comparezca ante los estrados de este Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados del pronunciamiento dictado el día 11 de abril de 2022, obrante a fs. 348/351 de los obrados principales, en el que se resolvió: "//mas de Zamora, Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa N° 0702-21556-18/2, seguida a Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, del registro de esta Secretaría Única; Considerando: En base a los fundamentos dados y las consideraciones vertidas, en mi carácter de Presidente del Tribunal ejerciendo las funciones de Juez Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.P. y Art. 3º de la resolución N° 216/09 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Resuelvo: I.- Declarar la Extinción -por prescripción- de la Acción Penal que se le siguiera a Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo, en el proceso registrado por la Secretaría de este Tribunal bajo la causa N° 0702-21556-18/2, en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa (Art. 2, 42, 45, 59 inciso 3º, 62 inciso 2do., 67 inciso d) y 162 del C.P.).- II.- Sobreseer Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en relación a los hechos que fueran materia de imputación en su contra referidos en la requisitoria fiscal de elevación a juicio obrante a fs. 162/168 por haberse operado a su respecto la extinción de la acción penal (Art. 341 del C.P.P., en función de lo normado por el Art. 59 inc. 3º del C.P.). Notifíquese a las partes, regístrese, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y posteriormente archívese". Fdo. Dr. Ignacio Etchepare, Juez. Dra. Martina Liendro, Auxiliar Letrada. El auto que dispone el presente dice: "//mas de Zamora, 7 de febrero de 2023. Visto y Considerando: ... No restando cuestiones pendientes, por los motivos expresados y por los argumentos dados en mi carácter de Juez Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.P. y Art. 3º de la resolución N° 216/09 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Resuelve: Disponer la publicación de edictos en el boletín oficial, durante el término de cinco días, a efectos de notificar al justiciable Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo del pronunciamiento dictado el día 11 de abril de 2022, obrante a fs. 348/351, en el que se resolvió por unanimidad. I.- Declarar la extinción -por prescripción- de la acción penal que se le siguiera a Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo, en el proceso registrado por la Secretaría de este Tribunal bajo la causa N° 0702-21556-18/2, en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa (Art. 2, 42, 45, 59 inciso 3º, 62 inciso 2do, 67 inciso d) y 162 del C.P.). II.- Sobreseer Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en relación a los hechos que fueran materia de imputación en su contra referidos en la requisitoria fiscal de elevación a juicio obrante a fs. 162/168 por haberse operado a su respecto la extinción de la acción penal (Art. 341 del C.P.P., en función de lo normado por el Art. 59 inc. 3º del C.P.). Notifíquese a las partes, regístrese, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y posteriormente archívese". Fdo. Dr. Ignacio Etchepare, Juez, a cuyos efectos librese el correspondiente oficio, bajo los recaudos previstos en el párrafo segundo del Artículo 129 del C.P.P. Artículo 129 del C.P.P. Notificar a las partes". Fdo. 07 de febrero de 2022, Dr. Ignacio Etchepare, Juez. Ante mí: Dra. Liliana S. Lozano, Secretaría. Banfield, Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2023. Etchepare Ignacio, Juez. Lozano Liliana Susana, Secretario Tribunal en lo Criminal N° 2, Lomas de Zamora.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GIAN FRANCO ROCHON en la I.P.P. N° PP-07-03-006727-19/00 (UFlyJ Nro 2- Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "(...) Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos: Para resolver en este PP-07-03-006727-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por la Defensa. (...) (...) Resuelvo: Declarar Extinguida Por Prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Gian Franco Rochon, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Vehículo Dejado en la Vía Pública, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 167 inc 4 en relación al Art. 163 inc. 6 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). (...)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JUAN GABRIEL CORBALAN con DNI 43.303.886, de nacionalidad argentina, hijo de Sergio Marcelo Corbalan y Lucrecia Refringer, con último domicilio conocido en calle San Nicolás N° 150 de Gobernador Castro, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 51-22-1, caratulada: "Corbalan Juan Gabriel. Amenazas, Lesiones Leves Calificadas. San Pedro" y su Acumulada Causa N° SN-148-22-1 "Corbalan Juan Gabriel. Desobediencia. San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado por la defensa en el escrito presentado en fecha 8/02/2022 y ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Corvalan Juan Gabriel, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-51-22-1 que se le sigue por los delitos de amenazas, lesiones leves calificadas y desobediencia, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas lesiones leves calificadas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 51-22-1 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás. Díaz Leonardo Nicolas. Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad cita a PABLO JESUS MOLINA, DNI 38292028, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/06/1993, hijo de David Jesus Molina y de Claudia Roxana Xamar o.Xammar, con último domicilio conocido en calle Roldán 1344, Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-819-2022, IPP- 16-12734-21, caratulada: "Molina Pablo Jesus, Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de febrero de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado por la actuario en fecha 29 de diciembre de 2022 y lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 1 de febrero de 202, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Jesus Molina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-819-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-819-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 22 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TIZIANA DELFINA BUZON ZUGARRONDO, en su calidad de víctima, en causa nro. 17148 seguida a -Zugarrondo Victor Federico por el delito de Lesiones Leves Agravadas-, la Resolución que a continuación se transcribe: "mdp//del Plata, 27 de febrero de 2023. Autos y Vistos: Asistiendo razón a lo expuesto por el Titular del Juzgado en lo Correccional N° Cinco Departamental, y no pudiendo determinar el domicilio de la víctima, hoy mayor de edad, notifíquese a Tiziana Delfina Buzón Zugarrondo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado, se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento oportunamente impuesta al condenado". Fdo. Jua Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza interinamente a cargo, por disposición Superior, del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3183 (I.P.P. nro. 10-00-037191-17/00), caratulada: "Gonzalez Candia, Ricardo Ramón s/Tenencia Simple de Estupefacientes", cítese y emplácese a RICARDO RAMÓN GONZALEZ CANDIA (DNI 30.885.738., de nacionalidad argentina, nacido el 14 de marzo de 1984, hijo de Emilio Gonzalez y Felicitas Candia), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón nro. 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 24 de febrero de 2023. Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ricardo Ramón Gonzalez Candia por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza (P.D.S.). Secretaría, 24 de febrero de

2023. Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici sito en Av. Callao 635, piso 3º, CABA, en los autos caratulados "Scarpelli Gaston Cesar s/Concurso Preventivo", (expte: 23464/2022), comunica por cinco días que, con fecha 14/12/2022 se presentó en concurso preventivo SCARPELLI GASTON CESAR, (CUIT 20- 23148017-0) en su carácter de garante de Wallcoms S.A. (CUIT 33-70930915-9) disponiendo la apertura del concurso con fecha 2/2/2023 designándose a la Sindicatura interviniente Estudio Bertolot y Asociados, con domicilio constituido en Viamonte 1546 Piso 6º "1" CABA (te: 1149407637)), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 2/5/2023 (Art. 32 LCQ). De manera previa a apersonarse presencialmente en el estudio, deberán enviar el pedido de verificación, observación, cumplimiento de requerimientos de la sindicatura, en formato pdf, en archivos separados y/o comprimidos, de acuerdo a la Acordada 31/20 CSJN, al correo electrónico: estudiobertolotyasociados@gmail.com. En consecuencia, se dispone la unificación de plazos de los concursos (Art. 68 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en la resolución de fecha 20/09/2022 del expediente "Wallcoms S.A. s/Concurso Preventivo", (expte: 14813/2022), con los siguientes alcances: El informe individual del síndico deberá presentarse el 15/6/2023 y el general el 14/8/2023. La resolución verificatoria tendrá lugar el día 3/7/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 5/3/2024 a las 10:30 hs. (Art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 12/3/2024. Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo, ante el vencimiento de la última cuota concordataria y sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Buenos Aires, 13 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3649 seguida a Manuel Fabián Cajés por el delito de lesiones leves agravadas por el vínculo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MANUEL FABIÁN CAJES, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Miguelina Morinigo y Carlos Favián Cajés, titular del DNI N° 38.620.047, nacido el día 1 de diciembre de 1994, con último domicilio conocido en la calle De María N° 3535 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2023.- I.-- II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial incorporado con fecha 28 de noviembre de 2022 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Manuel Fabián Cajés, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot, Lucas Emilio. Juez. Secretaría, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3159 seguida a Fabián Maciel por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FABIÁN MACIEL, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Rubén Roberto Maciel y de Miriam Estela Martínez, titular del DNI N° 48.170.797, nacido el día 6 de junio de 1993 en la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Adroque N° 1350 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2023. I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial incorporado con fecha 16 de diciembre de 2022 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabián Maciel, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Hernandez Ariel Rolando. Tenencia Simple de Estupefacientes en Mar de Ajó - C.N° 397/16 (I.P.P. N°03-00-000512-13)", (JCN°1), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor HERNANDEZ ARIEL ROLANDO, DNI 27504873, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Marano Nro. 450 Mar de Ajó, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de febrero de 2023. Por todo lo expuesto y surgiendo de las constancias de autos que ya se han practicado las correspondientes comunicaciones de Ley, Resuelvo: 1.- Dejese sin efecto la rebeldía dispuesta oportunamente. Comuníquese. 2.- Archivar la presente causa y remitir la misma al Archivo Departamental, de conformidad con lo establecido por los artículos 73, 74, 75, 76, 82 y conccs. del Acuerdo 3397/08 de la S.C.J.B.A. Hágase saber que la presente estará en condiciones de ser destruida a partir del mes de febrero del año dos mil treinta y tres (2033) (Art. 115 c) inciso 2 de la Acordada citada). Notifíquese al encartado a través del Boletín Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en

lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 24 de febrero de 2023. Por todo lo expuesto y surgiendo de las constancias de autos que ya se han practicado las correspondientes comunicaciones de ley, Resuelvo: 1.- Dejese sin efecto la rebeldía dispuesta oportunamente. Comuníquese. 2.- Archivar la presente causa y remitir la misma al Archivo Departamental, de conformidad con lo establecido por los artículos 73, 74, 75, 76, 82 y concs. del Acuerdo 3397/08 de la S.C.J.B.A.- Hágase saber que la presente estará en condiciones de ser destruida a partir del mes de febrero del año dos mil treinta y tres (2033) (Art. 115 c) inciso 2 de la Acordada citada). Notifíquese al encartado a través del Boletín Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El juzg de 1ª Inst Civ y Com 10 Dpto. Mar del Plata hace saber que el 16 de diciembre de 2022 en autos "Donini Bruno Armando s/Quiebra (pequeña), Expte. 43791" se decretó la quiebra de DONINI BRUNO ARMANDO, DNI 5.323.829, domicilio en calle Echeverría 331 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 13 de marzo de 2023 ante el Síndico Pablo Lionel Carricart en Dorrego 1751 piso 2 of. 8 Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes en formato papel (solicitar turno al mail sindico.carricart@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0070166830004019060887. Se fija el 25/04/2023 para presentación del Inf. Individual y el 15/06/2023 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 16 de diciembre de 2023. Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, Jueza en lo Civil y Comercial. Botta Franco. Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TERCEROS SARABIA CESAR, de nacionalidad Boliviana, sin apodos, poseedor del DNI N° 94.916.558, nacido el día 13 de agosto de 1972 en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, hijo de José Terceros y de Amalia Sarabia Quispe, con últimos domicilios en la calle Sempere n° 3418 de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown y Avenida República Argentina y Alsina del barrio Don Orione, partido de Almirante Brown para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-12277-22 (Registro Interno N°9.811), caratulada "Terceros Sarabia Cesar s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de lo informado por la seccional policial, lo manifestado por la Defensoría Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OSORIO PEDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 32051422, hijo de Mezay De Juan Miguela, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Pico y Heredia Avellaneda Torre 15, piso 9°, depto. D, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0702-10747-18, causa registro interno n° 7285, seguida a Osorio Pedro, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el escrito que antecede y en virtud de lo manifestado por la defensa técnica de que no cuenta con domicilio distinto al aportado en autos, cítese mediante edictos publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a RODRIGO DANIEL LAMBERT, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-55554-20 (N° interno 7862) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Lambert Rodrigo Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val. Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 10 de febrero de 2023, se ha declarado la Quiebra de DOLORES BEATRIZ AVILA, DNI N° 35799547, con domicilio real en calle Paseo 105 y Avda. 13 N° 465 de la localidad de Villa Gesell, de la Provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Avila Dolores Beatriz s/Quiebra (pequeña)", expediente N° 73.325, habiendo sido designado síndico la Cdora. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A

13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 17 de abril de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 2 de mayo de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 15 de mayo de 2023 y el 26 de junio de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, febrero de 2023. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 piso 1° de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única a cargo del Dr. Cesar Mozzano Sala, hace saber que con fecha 6 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de CORREA VANESA NATALIA, DNI 34.501.292, CUIT 27-34501292-9, con domicilio real en calle 568 N° 986 de la localidad y partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As, con domicilio constituido electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar Se ha designado síndico al Contador Público Nacional Gonzalo Javier Arce, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y constituido Electrónico: 20227561441@cce.notificaciones, debiendo coordinar la presentación de los pedidos de verificación de créditos al número de contacto 0221- 15 575 0590 / 0221 421 -7267 y fijando los horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., hasta la fecha límite del 17 de abril de 2023. Asimismo el email de contacto del síndico es gonzalojarce@hotmail.com. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 7 de junio de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 24 de agosto de 2023 para la presentación del informe general. Panek Carina Alejandra, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-07-003457-21/00, caratulada: "Ledesma, Santiago Nazareno s/falsificación, alteración o supresión de la numeración de un objeto registrable, víctima: garcia leandro ezequiel"; N° PP-14-07-002425- 20/00 caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Daniel Cristian García"; I.P.P. N° PP-14-06-004294-20/00, caratulada: "Lentinello, Carlos Alberto s/estafa, víctima: Divella Claudio Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-003835-20/00, caratulada: "Caceres, Debora Daiana s/lesiones leves, víctima: Montiel Carolina De Los Angeles"; I.P.P. N° PP-14- 07-004455-21/00, caratulada: "Lopez, Mauro s/infracción ley 14.346, víctima: Ines Virginia Salerno"; N° PP-14-07-002054-20/00, caratulada: "nn s/presunto robo o hurto, víctima: Rocio Daira Godoy"; I.P.P. N° PP-14-13- 000203-22/00, caratulada: "Quispe, Elida Ramona, Veron, Daniel Alejandro s/amenazas, lesiones leves y daño, víctima: Zurita Paula Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-20/00, caratulada: "NN s/lesiones culposas, víctima: Rivas Valentina Elizabeth"; N° PP-14-07-000719-21/00, caratulada: "Leandro Abadie s/Amenazas agravadas, víctima: Andres Omar Flores"; I.P.P. N° PP-14-07-000714-21/00, caratulada: "Abadie, Fabio, Abadie, Leandro, Luna, Emilce s/amenazas, víctima: Bordon Gonzalo Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-07-003855-21/00, caratulada: "Olmos, Gisela Lucia s/amenazas, víctima: Tripodi Andres Marcelo Roman"; I.P.P. N° PP-14-07-001788-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (comision con efracccion), víctima: Muzzio Cecilia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-06-000856-22/00, caratulada: "Alcazar, Gustavo Jose, Marchese, Lucas Agustin s/Lesiones culposas, víctima: Pezzarini Candela Agustina"; I.P.P. N° PP-14-07-003533-21/00, caratulada: "Enciso, Mariela Ninfa s/Amenazas, víctima: Garcia Carlos Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07- 003723-21/00, caratulada: "Olguin, Daniel Alfredo Rafael, Olguin, Sergio Daniel s/Estafa, víctima: Dozo Moreno Abel Bautista, Gomez Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-06-004753-21/00, caratulada: "Thiam, Aliou s/Lesiones culposas, víctima: Cuello Silvia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-001377-18/00, caratulada: "Grieco, Gabriel Rodolfo s/Lesiones culposas, víctima: Romeo Matias Julian"; I.P.P. N° PP-14-06-000097-22/00, caratulada: "Roguin, Rosa Haydee s/Lesiones culposas, víctima: Brizuela Diego Martin"; IPP. N.º 14-07-1478-21/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte"; IPP. N.º 14-07-4207-19/00, caratulada: " NN s/hallazgo de motovehículo"; I.P.P. N° PP-14-07-003956-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Peticaro Joaquin Tomas, San Filippo Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-000037-22/00, caratulada: "Neira, Diana Maria Cristina s/Amenazas y otros, víctima: Aguirre Jorge Omar"; I.P.P. N° PP-14-07- 001296-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Capussi Anabella, Fernandez Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-003439-21/00, caratulada: "Rios, Hector Miguel s/ Hurto agravado (con escalamiento) (163-inc.4º), víctima: Rodriguez Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-07-000521-17/00, caratulada: "Candela, Leandro Sergio, Fernandez, Matias Francisco, Gambetta, Juan Manuel, Morales Fernandez, Angel Fabian s/tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil"; I.P.P. N° PP-14-07-004016-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ubalde Sandra Fabiana"; I.P.P. N° PP- 14-06-001737-22/00, caratulada: "Lopez, Gonzalo Nicolas s/ Robo, víctima: Brian Ezequiel Sosa"; I.P.P. N° PP-14-07-003466-21/00, caratulada: "Solis, Rut Daiana s/Uso de documento o certificado falso o adulterado, víctima: Piazza Sergio Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-000371-21/00, caratulada: "., Viviana, Aranda, Elena Noemi, Gayol, Hugo s/amenazas, víctima: Vallejos Lucia Noemi"; IPP. N.º 14-07-1498-21/00, caratulada: "Gayol Hugo Carlos s/denuncia"; I.P.P. N° PP-14-07-004310-21/00, caratulada: "Perez Gaitan, Maria Belen s/Lesiones culposas, víctima: Biaggi Leticia Marta"; I.P.P. N° PP-14-07-004794-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Baita Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-003444-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Perez Cristian Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-001755-22/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Rios Amelia"; I.P.P. N° PP-14-07-005192-19/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (uso de armas), víctima: Castillo Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001267-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Llabres Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-07-005266-21/00, caratulada: "Valenzuela, Maria Belen s/Lesiones culposas, víctima: Aquino Jose Miguel"; I.P.P. N° PP-14-07-001113-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Anido Juan Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-000749-21/00, caratulada: "Medinelli, Marcos Ivan, Quiroga, Lola Agustina s/Estafa, víctima: Mora Ruiz Wanda Michele, Neira Natalia Paola"; I.P.P. N°

PP-14-07-004741- 21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Domínguez Gladys Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-001203-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sammartano Fabian Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-07-004743-21/00, caratulada: "NN s/Daño y otros, víctima: Britos Damaris Agostina"; I.P.P. N° PP-14-07-005303-21/00, caratulada: "Lara, Angel Osvaldo s/Lesiones culposas, víctima: Sergio Daniel Rios"; IPP N.º 14-07-1568-22/00, caratulada: "NN s/hallazgo"; I.P.P. N° PP-14- 07-005303-21/00, caratulada: "Lara, Angel Osvaldo s/Lesiones culposas, víctima: Sergio Daniel Rios"; I.P.P. N° PP-14-07-000636-22/00, caratulada: "Alagastino, Franco Thomas s/Robo agravado, víctima: Lahitte Alberto Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-003181-21/00, caratulada: "Molina, Elias Ramon s/Estafa, víctima: Fernández Karen Ayelen Luciana"; I.P.P. N° PP-14-07-00218-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de causales de muerte, víctima: Tevez Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-06-0068-22/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte"; I.P.P. N° PP-14-07-1277-22/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte"; I.P.P. PP-14-07-004186-21/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte"; I.P.P. PP-14-07-000816-22/00, caratulada: "NN s/suicidio, víctima: Nicolás Villasboa"; I.P.P. N.º 14-07-3443-21, Caratulada: "Fraga Cristian s/amenazas, víctima: Rodríguez Leonardo y Rodríguez Acuña Federico"; I.P.P. N° PP-14-07-004764-21/00, caratulada: "Acosta, David Horacio s/Hurto y otros, víctima: Santoro eugenia María"; I.P.P. N° PP-14-07-004183-21/00, caratulada: "Burgueños, Diego Gaston s/lesiones culposas, víctima: Dalonel Nuñez Oscar Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001781-22/01, caratulada: "Gonzalez, Blanca Analía s/robo, víctima: Angel Horacio Martins"; I.P.P. PP-14-07-003908-20/00, caratulada: "nn s/averiguación de causales de muerte, víctima: Ricardo Domínguez"; I.P.P. N° PP-14-07-000033-22/00, caratulada: "NN s/amenazas, víctima: Lautaro Elio Diaz"; I.P.P. N° PP-14-07- 001694-20/00, caratulada: "NN s/robo agravado (uso de arma de fuego), víctima: Osvaldo Lino Hinostrero Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-004802-21/00, caratulada: "Andrada, Ramon Fernando s/lesiones culposas, víctima: Baez Lara Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-003202-21/00, caratulada: "Chiapparrone, Mauro s/daño, víctima: Vilarino Isabel Aurora Viviana"; I.P.P. N° PP-14-07-001717-22/00, caratulada: "Fariás Fariña, Oscar s/falsificación o adulteración material de documentos"; I.P.P. PP-14-07-003590-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Alderete Silvana Erica"; I.P.P. PP-14-07-000776-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Gonzalo Orbequzo"; I.P.P. PP-14-07-003125-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Mabel Elena Gonzalez"; N° PP-14-07-004765-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Antonio Francisco Russo"; I.P.P. PP-14-07-004171- 21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: De Leon Barros Ignacio Tomas"; I.P.P. PP-14-07-002285-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Virginia Eichel Del Valle"; I.P.P. PP-14- 07-004398-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. N.º 14-07-1240-21/01, caratulada: "Gonzalez Thiago Rodrigo s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07-004192-21/00, caratulada: "Gonzalez Thiago Rodrigo s/ Averiguación de ilícit, víctima: Cousillas Irrera Nicolás"; I.P.P. N.º 14-07-3183-21, Caratulada "NN s/ Averiguación de ilícito, víctima: Stella Maris Tapia"; I.P.P. PP-14-07-005164-21/00, caratulada: "Volpato Mirta Beatriz s/Averiguación de ilícito, víctima: Palcios Josefina Aidee"; I.P.P. PP-14-07-003822-21/00, caratulada "NN S/ Averiguación de ilícito, víctima: Lara María Piriz Gómez"; I.P.P. PP-14-07-003788-21/00, caratulada: "Juan José Wellington Batalla Muñoz s/Averiguación de ilícito", víctima: Noelia Cintia Rasquin"; I.P.P. PP-14-07-003434-21/00, caratulada "Osvaldo Ramón Insaurralde s/Averiguación de ilícito, víctima: Osvaldo Grosso"; I.P.P. N.º 14-06-378-21, Caratulada: "NN s/hallazgo, víctima: Molina Florencia"; IPP N.º 14-07-003034-21/00, caratulada: "NN, s/Averiguación de ilícito, víctima: Paula Andrea Luparelli"; I.P.P. PP-14-07-002690-18/00, caratulada: "NN, s/Averiguación de ilícito, víctima: Rene Antonio Pistan"; I.P.P. N° PP-14-00-004506-21/00, caratulada: "Sandra Isabel Felicitas Valle s/Defraudación informática, víctima: Nogueira Sara Maria"; IPP N° PP-14-07-003412-21/00, caratulada: " NN s/robo agravado comisión con efracción, víctima: Emanuel Matías Martín"; I.P.P. N° PP-14- 07-001620-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Paura Jose Nicolas"; I.P.P. N° PP- 14-07-003205-19/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Bozan Isabel Adela"; I.P.P. N° PP- 14-07-001232-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Olivera Victor Mario Raul"; I.P.P. N° PP-14-07-000654-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado (uso de arma de fuego), víctima: Salvatore Bernardo Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-003009-21/00, caratulada: "NN s/lesiones culposas, víctima: Burgueño Jorge Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-07-004774-21/00, caratulada: "NN s/lesiones culposas, víctima: Moreno Claudia Patricia"; I.P.P. N° PP-14-07-000673-22/00, caratulada: "NN s/daño, víctima: Franco Camila"; I.P.P. N° PP-14-07-000814-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado vehículo dejado en la vía pública, víctima: sebastian gustavo romano"; I.P.P. N° PP-14-07-001200-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Michelli Ruben Dario"; I.P.P. N° PP-14-07-000413-21/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Sosa Maria Ximena"; N° PP-14-07-001583-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Federico Ramos Navarro"; I.P.P. N° PP-14-07-004357-21/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Paolini Becerra Miriam Lilia"; I.P.P. N° PP-14-07-000747-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado (comisión con efracción), víctima: Senk Mariano"; I.P.P. N° PP-14-07-000841-22/00, caratulada: "NN s/hurto agravado, víctima: Ronzetti Rodrigo Agustín"; I.P.P. N° PP-14-07-001584-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Meniwi Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-001580-22/00, caratulada: "NN s/hurto agravado, víctima: Pratti Lucas Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001151-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Arroyo Gustavo Rene"; I.P.P. N° PP-14-07-000772-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Villareal Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-001103-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Lagraña Damian Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06-000020-22/00, caratulada: "Navarro Rodas, Hilda s/turbación en la posesión o tenencia de un inmueble, víctima: Boccoli Delfina Lourdes"; I.P.P. N° PP-14-07-001091-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Domínguez Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-001294- 22/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Hernandez Guido Mateo"; I.P.P. N° PP-14-07-001497-21/00, caratulada: "NN s/daño y lesiones leves, víctima: Medina Yennifer, Riquelme Emmanuel Raul"; I.P.P. N° PP-14-07-001556-21/00, caratulada: "NN s/infracción ley 14.346, víctima: mejbel ian facundo"; I.P.P. N° PP-14-07-000786-17/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Soule Lucas Omar"; N° PP-14-07-000737-21/00, caratulada: "nn s/amenazas, víctima: Yanel Nadia Romero." I.P.P. N° PP-14-07-005209-21/00, caratulada: "NN s/infracción ley 14.346, víctima: Sosa ramos Walkiria"; I.P.P. N° PP-14-07-000121-21/00, caratulada: "Ahmed, Carlos Enrique, Tellechea, Juan Francisco, Ucar, Hernan Santiago, Ucar, Nicolas s/estafa y hurto, víctima: Perazza Graciela Susana"; I.P.P. N° PP-14-07-003016-20/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Irala Margarita"; I.P.P. N° PP-14-07-003004-20/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Claudio Juan Veas Martinez"; N° PP-14-07-002495-20/00, caratulada: "Cvrkovic Alan s/Amenazas, víctima: Nicolás Matías Cvrkovic"; I.P.P. N° PP-14-07-004229- 20/00, caratulada: "Tumbarella Chamorro, Alejandro Daniel, Tumbarella Chamorro, Angel Antonio s/Robo agravado (uso de armas de fuego), víctima: Spinelli Karina Gabriela"; IPP N° 14-07-3175-21, caratulada: " NN s/Suicidio, víctima: Mariano Fernando Casaravilla"; N° PP-14-07- 000298-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Susana Leonor Alverio de Trome"; I.P.P. N° PP-14-13-000141-21/00, caratulada: "Sandoval, Micaela Lorena s/daño, víctima: Leguizamón Lucas"; N° PP-14-06-005108- 21/00, caratulada: "NN s/presunto robo o hurto, víctima: Fernando Garcia"; I.P.P. N° PP-14-07-001209-21/00, caratulada: "Gonzalez, Pablo

Daniel s/Robo, víctima: Di Biaggi Ludmila Antonella"; I.P.P. N° PP-14-07- 001209-21/00, caratulada: "Gonzalez, Pablo Daniel s/Robo, víctima: Di Biaggi Ludmila Antonella"; I.P.P. N° PP-14-07-004689-20/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Marcelo Javier Sabat"; I.P.P. N° PP-14-06- 003016-21/00, caratulada: "Rivero, Kiara Nair s/Amenazas y Daño, víctima: Herrera Nancy Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-000859-22/00, caratulada: "Romero, Nestor Raul s/estafa, víctima: Elvira Olga Bonanno"; I.P.P. N° PP-14-07-001612-22/00, caratulada: "NN s/hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: Godoy Ariel Gaston"; I.P.P. N° PP-14- 07-001499-21/00, caratulada: "Bravo, Norma Marilyn s/lesiones leves, víctima: Benitez Laura Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-002058-20/00, caratulada: "nn s/averiguaciones de causales de muerte, víctima: Rodrigo Pelay"; N° PP-14-07-001674-20/00, caratulada: "NN s/Presunto robo o hurto, víctima: Mario Cosme Spinelli"; I.P.P. N° PP-14-07-001215-21/00, caratulada: "Tamanini, Jorge s/ usurpación de inmueble, víctima: Beatriz Blanca Vega"; I.P.P. PP-14-07-004628-20/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte, víctima: Omar Jamil Lamarque; N° PP-14-07-002316-20/00, caratulada: "NN s/presunto robo o hurto, víctima: Christian Nike Sanchez de la cruz"; I.P.P. N° PP-14-07-000860-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado (uso de armas de fuego), víctima: Collantes Liñan Luis Enrique"; I.P.P. N° PP-14-07-000036-22/00, caratulada: "Vacca, Pablo Hugo s/amenazas, víctima: Vacca Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-003879-21/00, caratulada: "Valente, Florencia Belen, Valente, Leila, Valente, Ramiro Gonzalo s/lesiones leves, víctima: Arbol Alan Leandro"; N° PP-14-07- 003789-20/00, caratulada: "Martinez Elsa Cristina s/estafa, víctima: Camilo Manuel Miranda"; I.P.P. N° PP-14-06-000786-21/00, caratulada: "Brito, Julieta Del Valle s/Infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto), víctima: Brito Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-000684-21/00, caratulada: "Racedo, Enrique Omar, Racedo, Nahuel Enrique s/amenazas y lesiones leves, víctima: Cabral Lopez Santiago"; I.P.P. N° PP-14-07-001465-21/00, caratulada: "Bais, Eugenio Nahuel Ezequiel s/defraudación por retención indebida, víctima: Sangregorio Leonardo Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-000077-22/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Matias s/Amenazas, víctima: Romero Tatiana"; I.P.P. N° PP-14-06-001679-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Rizzuto Rodrigo Agustín"; I.P.P. N° PP-14-07-001068- 21/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Ontivero Miriam"; I.P.P. N° PP-14-07-001508-21/00, caratulada: "NN s/lesiones leves y robo, víctima: Castagno Roberto Oscar"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras. Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Orlandini Alejandro Martín, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 1 DÍA - La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "CH.Y.P. c/A.C.L. s/Divorcio (f) (virtual), expte. N° SA-00807-F-0000", hace saber al Sr. CRISTIAN LEONARDO ARMESTO, DNI. 31.552.650, del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Secretaría, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza por diez días a EMILIA BEATRIZ URIBE, DALMA LUZ URIBE y NORMA GRACIELA URIBE, herederos de Odilia Eter Roba, Pedro Alberto Uribe y Alcira Noemí Uribe a tomar intervención en los autos caratulados "Fetunte Susana A y Otro c/Roba De Uribe Odilia Eter s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 33522, en caso de que los citados no comparecieran a tomar intervención y estar a derecho en este juicio se dará intervención al Defensor Oficial que corresponda. San Nicolás, 15 de febrero de 2023. Hormazabal Jose Antonio. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "V. J. M. G. c/P. S. M. L. s/Cuidado Personal (f)", expte. N° SA-00719-F-0000, hace saber a SOLANGE MARIA LUISA MARIA PELLIZA, DNI N° 30.077.645, del inicio de la presente y cítesela para que en el término de 14 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que la represente. San Antonio Oeste, 14 de febrero de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza a AGUSTÍN ANDIARENA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Italia entre calles sin nombre de Pellegrini, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Qta. 86, Parc. 5, Insc. M 7149 (081), Partida Inmobiliaria N° 47, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes. De conformidad a lo resuelto en autos: "Vega Hector Enrique y Otra c/Andiarena Agustín s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, Expte. N° 6783/20". Pellegrini, de febrero de 2023. Jauregui Lorda Antonio Fermin, Secretario.

mar. 3 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a CARDONA JULIÁN y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 111, Manzana 111 H, Parcela 4, Partida 2821, inscripto en la Matrícula bajo el N° 23.649 de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención queo responda en este proceso "Arrieta Daniel Angel y Otra c/Cardona Julian s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, 03 de febrero de 2023. Wagner Marcela Andrea, Secretario.

mar. 3 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza a TERESA CONEJO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Italia entre calles sin nombre de Pellegrini, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Qta. 86, Parc. 3, Insc. 57298- Folio 998 v Año 1914 Serie B, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes. De conformidad a lo resuelto en autos: "Vega Hector Enrique y Otra c/Conejo Teresa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, Expte. N° 6784/20". Pellegrini, de febrero de 2023. Jauregui Lorda Antonio Fermin, Secretario.

mar. 3 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata en los autos caratulados "Chavarría García Carlos David y Otro/a c/Perez Ezequiel Adrian y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", 55368, cita y emplaza por 10 días a los herederos de PEREZ EZEQUIEL ADRIAN, DNI 29.132.274 para que en el plazo de diez días desde el vencimiento de la última publicación, se presente a contestar la demanda en los términos del Art. 354 y 484 del C.P.C.C, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata. Muguerza María Antonia. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por diez (10) días al demandado PEDRO LUCIO, y/o eventuales herederos y/o a quienes se consideren con derecho, en relación al inmueble sito en calle S/N entre Bernardo de Irigoyen y Emilio Mitre de la localidad de Carlos Keen partido de Lujan, NC.: Circ. VII, parcela 1494G Partida inmobiliaria 36045, a fin de que tomen intervención en el exp. Caratulado: "D'Agostino Rocio Del Cielo c/Lucio Pedro s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte: 94283, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que corresponda, para que lo represente en el proceso. Mercedes, 24 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, cita y emplaza por treinta días a herederos/as de la Sra. SILVERA JUANA ROSA, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Pinamar, de 2023.

mar. 3 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Grafía Alberto Sebastian y Otro c/Alonso Lidia Concepción y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", cita y emplaza a lo señor ALFREDO CESAR BELBUSTI Y ALONSO para que comparezca a estos obrados en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación. Natalia Verónica Videtta, Secretaria. Mercedes (B), febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Grafía Alberto Sebastian y Otro c/Alonso Lidia Concepción y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", cita y emplaza a la señora MARIA TERESA BELBUSTI Y ALONSO para que comparezca a estos obrados en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación. Natalia Verónica Videtta. Secretaria. Mercedes (B), febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), ordena citar en la demanda caratulada "Monzon Carlos Abel c/Crespi Ruben Hugo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 83812/2021, a los sucesores de BUGGIANO OCCA RICARDO VICTOR, sucesores de BUGGIANO OCCA MARIA VICTORIA y sucesores de BUGGIANO OCCA JUAN GERONIMO, a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial de La Plata... (Art. 681 del C.P.C.). Mercedes, febrero de 2023. Sanchez Cristian Gabriel. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Dr. Jose Ignacio Macchia, Juez de Paz Letrado de San Pedro, en autos "Paris Maria Teresa c/Esteve Guillermo Enzo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° SUM-86-22), que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, sito en la calle Manuel Belgrano N° 1405, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellón, cita a don GUILLERMO ENZO ESTEVE, DNI N° 4.681.747 y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en la calle Honorio Pueyrredón 1135 de San Pedro, cuyos datos, según plano N° 99-13-2022, son: Nomenclatura Catastral: Circ- I, Secc- J, Manz- 122c, Quinta- 122, Parc- 2a (de origen parcela 2), Partida Inmobiliaria: 099-19197, dominio: Folio N° 178 del año 1968 del Registro del Ptdo. de San Pedro, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 CPCC). San Pedro, 27 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Edith Irene Rota, Secretaría a cargo de la doctora Carolina Virginia Fernandez, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart N° 2147/57, de San Justo, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados: "Sposito Omar Emilio c/Nicosia Felipe s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° LM 43993-2016), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a emplazándose a herederos de FELIPE NICOSIA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, a saber: Circunscripción: II; Sección: F; Manzana: 293; Parcela: 20, del Partido de La Matanza (70) en la matrícula 192649, sito en la calle Almirante Brown N° 1386 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza; para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. En la Ciudad de San Justo, febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Di Plácido Patricia Teresa y Otro/a c/Rimassa Elena Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga"

cita a los presuntos herederos de BEATRIZ FRANCISCA RIMASSA, ROSA TERESA RIMASSA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Bernardo de Irigoyen esquina Vicente Calzetta de la localidad de Ensenada, partida 115-8227, Nomenclatura Catastral Circ. IV Sec. D, Qta. 33, Mza. 33A, Parc. 17, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 681 CPCC). La Plata, de 2023.

mar. 3 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Bahía Blanca, en los autos "CARRO DANIEL ALBERTO s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 107074, hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Se practicó regulación de honorarios. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 3 v. mar. 6

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-34-2021-8009, caratulada: "Lujan Jorge Raul s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Concurso Real con Daño en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE RAUL LUJAN, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Tortuguitas, notifíquese al imputado Luján por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 27 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en proceso C-74 y C- 58 seguido a "Ángel Alberto Peralta s/Apelacion Falta Municipal", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 28 febrero de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de las Contravenciones N° C-74 y C-58 seguidos a Ángel Alberto Peralta, la presunta infracción al Art. 5 de la Ley 14050, Art. 2 de la ley 11.748 y Art. 1 de la ley 12.432, de conformidad con lo normado por los Arts. 3, 33, 34 del decreto ley 8031-73. II.-Sobreseer total y definitivamente a ÁNGEL ALBERTO PERALTA, titular de L.E N° 7.701.143, ocupación comerciante, nacido el 22 de julio de 1949 en Bernal, hijo de Luis Ángel Peralta y de Benegdita Euman, con último domicilio conocido en calle Garibaldi N° 218 o 222 de la localidad de Quilmes, por los hechos presuntamente cometidos el día 28 de agosto de 2009, en la ciudad de Quilmes, por la presunta infracción al Art. 2 de la ley 11.748 y al Art. 1 de la ley 12.432, y por el hecho presuntamente cometido el 11 de abril de 2010 en Quilmes, ante la presunta infracción al Art. 5 de la Ley 14050. II. Levántese la averiguación de paradero que pesa sobre Ángel Alberto Peralta, a tal efecto, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. III. A efectos de no dilatar el libramiento de las comunicaciones, y en atención a que el presente resolutorio no causa gravamen a Ángel Alberto Peralta, cúmplase con la notificación al nombrado, mediante publicación en el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese, firme archívese. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Quilmes, febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber que, en los autos "Avendaño Irigoín Agustín Leonel s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 60.900, el día 27/12/2022 se decretó la Quiebra de AVENDAÑO IRIGOIN AGUSTIN LEONEL, DNI 40.058.846, con domicilio en calle 106 N° 3645 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdor. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 28/04/2023. Presentación del Inf. Individual: 16/06/2023; presentación del Inf. Gral.: 01/09/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PEDRO ATILIO MOREL ARCE, en causa N° PP-07-00-319803-02/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 27 de enero de 2023... Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a Pedro Atilio Arce Morel en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 27 de febrero de 2023... Atento lo informado por la seccional 2º de Florencio Varela, notifíquese a Pedro Atilio Arce Morel de la resolución de sobreseimiento de fecha 27 de enero 2023, mediante la publicación de edictos, cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)...". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Millor Color S.A s/Sustracción. Perdida. Destrucción Libros de Registro", N° 32467 en los cuales tramita la denuncia de extravío del Libro de Registro de Acciones N° 1 de MILLOR COLOR S.A., cita a los interesados, por el término de treinta días, a fin de que se presenten a alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a los presentes obrados. Quilmes, de 2023. Migone Labajos Yamilia Vanesa. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. Titular A Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, en el marco de la causa N° 07-00-14776-14 (N° interno 5086) seguida al nombrado en orden al delito de Robo de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 5731-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 07-00-14776-14 (n° interno 5086) del registro de este Juzgado y N° 2222/2014 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Rodríguez Miguel Angel s/Robo" Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el 12 de marzo de 2014 en la localidad 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 19 de junio de 2014, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 22 de febrero de 2023, mediante presentación electrónica, el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 13 de marzo de 2014 (fs. 22) y la radicación de fecha 19 de junio de 2014 (fs. 72), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Rodríguez Miguel Angel, en la presente causa N° 07-00-14776-14 (n° interno 5086) que se le sigue en orden al delito de robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Rodríguez Miguel Angel, titular de DNI N° 33.714.806, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 15 de mayo de 1988, en Lomas de Zamora, carrero, hijo de Antonio y de Iris Luna, domiciliado en calle Copihue y Bustos, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2905466, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1350545 de la Sección de AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Finalmente, en atención al contenido de las actuaciones recibidas notifíquese al imputado de marras por intermedio de edictos". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar letrada. Banfield, 27 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FRANCISCO DANIEL PEREZ, argentino, DNI Nro. 28.191.278, changarín, instruido, nacido el 22 de agosto de 1976, de 42 años de edad, hijo de Justo Manuel Herrera y de Margarita Reina Perez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 308/18-3642 conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 24 de febrero de 2019. Atento lo informado, cítese por cinco días al encausado Perez Francisco Daniel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a MARTÍN ALEJANDRO OLIVERA, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 7 de febrero de 2023. ... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento total en favor de Martin Alejandro Olivera Decima (argentino, nacido el 23 de septiembre de 1988 en General Villegas, DNI N° 34.144.077, domiciliado en calle Mariano Moreno 1173 de General Villegas, hijo de Juan José Olivera y de Nora Liliana Décima) y... en la presente causa N° 6276, en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Armas y por su acometimiento en desdoblado y en banda (Art. 166, inc. 2º del C.P.), acaecido el día 18 de marzo de 2008 en la localidad de General Villegas, en perjuicio de Mario Carlos Piacentini, investigado en la IPP N° 17-00-001759-08/00 (Art. 323 del CPP). Regístrese. Notifíquese. Firme, comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Skerly Romeo Jorgelina Andrea. Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 24 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 21 del depto. judicial La Plata, a cargo del Dr Héctor Luján Iacomini, sito en 13 47 y 48 La Plata, en autos "UNA COMUNIDAD 016 S.A. s/Sustracción Pérdida, Destrucción Libros de Registro", Expte. 42021/22, ordenó publicar edictos para citar a quienes se consideren con derechos, para que en término de treinta (30) días se presenten de lunes a viernes de 9 a 13 y 15 a 18 hs., ante el cdor. Gustavo Adolfo Semacendi, Tº 62, Fº 16 CPCEPBA Leg. 15722/8, en calle 5 N° 421 de La Plata, semacendi@gmail.com, 221-5316270/4250132, para alegar y probar la propiedad de las acciones ordinarias nominativas no endosables de Una Comunidad 016 S.A. inscrita en la DPPJ en el legajo 174471 matrícula 98567, ello por pérdida del libro de registro de acciones N° 1, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que obren en autos. Para el caso que las presentaciones se envíen vía mail, los documentos probatorios se deberán adjuntar en PDF 1, y los originales respaldatorios deben estar a disposición del Contador y Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos y ser puestos a disposición en un plazo máximo de cinco (5)

días desde que fue solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga. Se debiera constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten los pedidos. Castagno Pablo, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Los de la presente I.P.P. N° PP-03-00-005546-18/00 seguida a -Mollevi Lucas Daniel por el delito que prima facie se ha calificado como Robo en Grado de Tentativa-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, a fin de solicitarle tenga a bien publicar edicto por 5 días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de notificar a MOLLEVI LUCAS DANIEL, DNI N° 43.012.852, nacido el día 20/2/2001, con ultimo domicilio conocido en Mendoza N° 3345 1.6 de la ciudad de General Belgrano, lo resuelto en autos. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "Dolores, 22 de febrero de 2023.... Autos y Vistos... Considerandos... Resuelvo: 1°).- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente IPP N° 03-00-005546-18/00 en orden al delito de Robo en tentativa previsto y penado en el Art. 164 en relación con el art. 42 del C.P., y en virtud de ello, Sobreseer a Mollevi Lucas Damiel, DNI N° 43.012.852, nacido el día 20/2/2001, con ultimo domicilio conocido en calle Mendoza N° 3342 1.6, de la ciudad de General Belgrano. 2°).- Disponer el levantamiento del paradero que fuera inscripto en fecha 29/4/2019, bajo el número P 3022910, a cuyo fin oficiese. Y registrese en el Libro respectivo de este Juzgado. 3°) Regístrese. Notifíquese a la Defensoría del Joven y a la Fiscalía del Joven intervinientes de manera electrónica. 4°) Librese oficio al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires para notificar al joven Mollevi Lucas Daniel, quien ya es mayor de edad". Maria Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Los de la presente I.P.P. N° PP-03-00-001762-19/00 seguida a Gian Luca Moyano por el delito que prima facie se ha calificado como Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, a fin de solicitarle tenga a bien publicar edicto por 5 días en el Boletín Oficial con el objeto de notificar a MOYANO GIAN LUCA, DNI n° 43.470.108, nacido el día 4/12/2001, hijo de Oscar Moyano y de Nancy Pogonza, con ultimo domicilio conocido en calle 35 n° 916, y calle 40 n° 1304 de Santa Teresita, lo resuelto en autos. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "Dolores, 22 de febrero de 2023... Autos y Vistos... Considerandos... Resuelvo: 1°) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente IPP n° 03-00-001762-19/00 en orden al delito de Encubrimiento previsto y penado en el art. 277 párrafo 1 C del C.P., y en virtud de ello Sobreseer a Moyano Gian Luca, DNI n° 43.470.108, nacido el día 4/12/2001, hijo de Oscar Moyano y de Nancy Pogonza, con ultimo domicilio conocido en calle 35 n° 916, y calle 40 n° 1304 de Santa Teresita. 2°) Disponer el levantamiento del paradero que fuera inscripto en fecha agosto de 2019, bajo el número P3041799, a cuyo fin oficiese. Y registrese en el Libro respectivo de este Juzgado. 3°) Regístrese. Notifíquese a la Defensoría del Joven y a la Fiscalía del Joven intervinientes de manera electrónica. 4°) Librese oficio al Boletín oficial para notificar al joven Moyano Gian Luca, quien ya es mayor de edad". Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1. Victor Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, en autos caratulados "Salvatierra Luis Nazario s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (expte. N° 57157/2022), cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses al Sr. LUIS NAZARIO SALVATIERRA, argentino, último domicilio conocido en la ciudad de Ensenada, en la actualidad tendría 122 años y estuvo casado con Hilda Zeppelin, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). Tortora Yanina Analía. Secretaria.

1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Familias N° 1 del Dep. Judicial Dolores, Secretaría Única, con asiento en Buenos Aires N° 611, Dolores, en autos caratulados: "BOFFI LORENA CECILIA c/BECERRA ARIEL ANIBAL s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental, Causa N° 14666", se manda publicar edictos por el término de Ley conforme Artículo 70 Código Civil y Comercial de la Nación Argentina para mayor seguridad se transcribe la parte pertinente del proveído que así lo dispone. Dolores, 15 de febrero de 2023. Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia.

1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 5 del Depto Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado, en los autos: "Roo Jorgelina s/Cambio de Nombre", cita a terceros interesados que puedan formular oposición al cambio de nombre de ALBERTINA LOURDES MANTOVANO, DNI 49.310.231, dentro de los 15 días hábiles, a partir de su publicación. Mar del Plata, noviembre de 2022.

2º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a PEDRO TOMADIN, a fin que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su Fallecimiento Presunto. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

3º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a EUFRONIA RAMONA ILLESCAS (nacida en Azul el día 9 de julio del año 1911, según consta en el acta N° 423 asentada en el folio N° 205 del libro del año 1912) y RAÚL REINALDO ILLESCAS (nacido en Azul el día 7 de abril de 1919 según consta en acta N° 57 vta. asentada en el folio N° 147 del libro del año 1919), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto en los autos "Illescas Eufroña Ramona e Illescas Raúl Reinaldo s/Ausencia con Presunción Fallecimiento N° 61384". Azul, septiembre 29 de 2022. Ruben S. Ledezma, Auxiliar Letrado.

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Sergio Jesús Aguillon, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR ANDRES PAEZ. Lobería, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO DAMICO. Bahía Blanca, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EVER JOSE SONAGLIONI y HILDA NELY VERNA. Bahía Blanca.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ELVA MARIA. La Plata, diciembre 2022.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO GRANDE. Lanús, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCINDA PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSSI DEZA MARILIN MARIELA. Tres Arroyos, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Samaratti Rubens Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 77898, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBENS ALBERTO SAMARATTI. (Art. 734 CPCC). Pergamino, 20 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de General Guido, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA ZUBIAURRE. El presente edicto judicial se publicará por tres días en el Diario boletín Oficial, con el fin de cumplir con la debida comunicación; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY HARRIOT ALBERDI. Coronel Suárez, 17 de febrero de 2023. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE GREGORIO SANTOLARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE ARDITO. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPOVILLA SEBASTIÁN SEGUNDO. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ROBERTO ACEITUNO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORA LUJANA OLMEDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO DUCHE. General Lavalle, 05 de diciembre de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO ALARCON. General Lavalle, 14 de febrero de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA VALENTINA QUIROGA. Baradero, 17 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nº 5, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SULIGOY LEOPOLDO ANTONIO. San Nicolás, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de don TOTRO HECTOR GUILLERMO. San Nicolás, 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza a herederos y acreedores de MACEIRA CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NADUR y ADELA ESTAYE. Bahía Blanca, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GAZZANA y ELIDA NOEMI BOHYL DIAZ y/o ELIDA NOEMI BOHYL. La Plata, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA BAJENETA, DNI F0.552.014. Azul, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOVINO CELINA JUANA, LC 551119; VITALE CESAR DANTE, LE 5361717 y VITALE MABEL DEL CARMEN, DNI F 3599979. Azul, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA LUIS FLORENCIO, DNI M 5377012. Azul, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO MATILDO NOCHETTI, DNI 27624461. Azul, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN RAQUEL ZUBIRIA, (DNI F0.859.762). En la ciudad de Azul, (sv).

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 dias a los herederos y acreedores de TOMAS DADIC, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 24 de febrero de 2023.-

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR PLACIDO VILLANUEVA y Doña DELIA ESTHER BAILO. Dr. Hernando Antonio

Arístides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2023.-

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO KREPPER. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.-

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JUAN COLASURDO y doña HAIDEÉ NORMA AURICCHIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 06 de febrero de 2023. Marcelo A. Natiello, Secretario.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO GOMEZ, DNI 12.467.764, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 24 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PILART JOSE RAUL. Tres Arroyos 2023. Dr. Hernando A. Ballatore.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO ADOLFO VILLAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YEZZI DELMIRA BLANCA, DNI F 1434162. Tres Arroyos, 12 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARDILLO. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHECO NELIDA MIRTA. Pergamino (B), febrero de 2023. Dra. María Clara Parodi. Secretario.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RECIMIL GARCIA. Baradero, 24 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JUAN JOSÉ NOVELLA y ALICIA OLGA MARCONÉ. Baradero, 24 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial. N° 2 Sec. Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de AGÜERO ISABEL VICTORIA, San Nicolás, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GORDO HORACIO DANIEL. San Pedro, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ALCAIN. Bahía Blanca, febrero de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR SANTOS. Quilmes, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús (EX N° 1), cita y emplaza por 3 días a los herederos y acreedores de NICOLÁS INGOGLIA y NELIDA RENEE TIZZANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 27 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANDRA RITA GARCIA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA INÉS ARANCIBIA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANA MARIA HENIN. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos n° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR PLACIDO VILLANUEVA y doña DELIA ESTHER BAILO.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUET MARIA ESTHER. La Plata, 23 de febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORONI RAUL ALBERTO. La Plata, 23 de febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SASIAIN MARIA DEL CARMEN y LOPEZ ROBERTO. Maipú, 26 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPODONICO JUAN. La Plata, 23 de febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANNO CARLOS FABIÁN. La Plata, 23 de febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ESPOSITO SILVIA RAQUEL, con DNI 11083542. La Plata, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VILARIÑO MARIA ESTHER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DEL CARMEN ZACCAGNINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGO HÉCTOR MAGGIO. Ramallo, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de los Dras. Mónica Alejandra Verderame y Dra. Fernanda Mendía, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERARDI, DNI 92.489.170. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS DUCHI. Ramallo, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL CASTIÑEIRA. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL NORMA CHAVES. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMÓN PEÑA. Gral. San Martín, febrero de 2023. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALFREDO CALDERON. San Pedro, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARDO OSCAR MARCOS. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ NILDA SUSANA, (DNI 16156444). Azul, febrero 24 de 2023. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, sito en la calle Alvear 465 - Piso 2, de la Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quiroga Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 124313), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA JOSÉ ANTONIO, DNI 13.669.508. Quilmes, 24 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ISABEL SANMARTI. Bahía Blanca, 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ALICIA BIAZZI. Lomas de Zamora, junio de 2022.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANIBAL GARCIA. San Isidro, febrero de 2023. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Serra Isabel Maria s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 66275, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL MARÍA SERRA a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, febrero 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Godoy Jorge Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 66068, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HORACIO GODOY a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN HECTOR POLANICH. Pergamino, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL GARCIA.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIDO NORBERTO JUAN y MOLLO MARIA ADELA. Pergamino, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Brignolo Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° 87700 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL BRIGNOLO a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA INÉS DÍAZ y de HÉCTOR LIBERTORIO MACHELLA. Lobos, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de SILVIA MIRTA SANCHEZ. Bahía Blanca, febrero de 2023. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del señor VIDIGH, WALTER DARIO. General Arenales, 27 de febrero del año 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LUERS ZULEMA ESTHER y Otro s/Sucesiones Ab-Intestato". Febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS ELSA VIDAL. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS GONZALEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martiarena, Sebastián Alejandro sito en Uruguay N° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos "Cristóbal Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. TL-483-2023), cita y emplaza por treinta días a cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRISTÓBAL JUAN CARLOS, DNI 11.370.539, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAÚL REISSING. Carhué, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Alejandro Michelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OYARZABAL ALICIA BEATRIZ. Pehuajó, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNABEI JULIO ERNESTO, DNI 8.213.049 para que dentro del plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Guaminí, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANTEL MARIA LINA, DNI 13649926, para que dentro del plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Guaminí, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ADROVER, DNI 5.051.194. Carlos Casares, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Perusco Nella Ida s/Sucesión Ab-Intestato", (N° de Receptoría: MP-15101-2022), (N° de Expediente: 118103), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERUSCO NELLA IDA, DNI Ext. 60.737.653. Mar del Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERNANDEZ PABLO CESAR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de PEREZ NORA EVANGELINA. Lobería, febrero 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, interinamente a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de DOGLIOLI CARLOS OSCAR. Necochea, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA MARIELA ROPPEL. San Cayetano, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Fratia Italia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRATIA ITALIA, DNI 93153135, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SANDOVAL, DNI N° 8.321.278. Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría Única a su cargo, sito en Pte. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Departamento de Lomas de Zamora, en los

autos "RAFFA NELIDA CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 97547), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA IUDICE. Lomas de Zamora, marzo 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MELIAN MABEL ESTHER. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES PIRES JOSE. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora en autos acumulados "Bianchini Fernando Luis Eduardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 77969, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO BIANCHINI. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA MANUEL RAMON. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Blanco Pablo Felipe, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pte. Perón edificio de Tribunales de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kerekes Norma Celia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° ELEC 86698), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KERESKES NORMA CELIA. Lomas de zamora, diciembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN PERALTA SANABRIA, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por él. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA BERGALLO y HÉCTOR RAMON GAMARRA. En los autos caratulados "Bergallo María Elida y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente LZ-4306-2023), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONCALVES CAVACO MARIA. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ETEL GONZALEZ. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don LOPEZ, HÉCTOR ANTENOR, DNI M 4.629.226. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNEJO FELIPE SEMEON. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCIARIELLO ROSA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CHRISTIANI SEITZ BEATRIZ ORFELIA y de Don BAHL CARLOS JOSÉ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ISABEL LASTRA. Tandil, 27 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex Juzgado C.C. N° 1), Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO ANTONIO MEDARDO y GOMEZ ANA MARIA. Lanús, en la fecha de suscripción digital del presente.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DAKSZEWICZ. Avellaneda, 24 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR MOLINARO. Tandil, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO RAUL QUATROMANO y MARTHA ALICIA TAMBUSSI. Lanús, marzo 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO HECTOR BONINI. Lanús, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO DANIEL FROSININI. Tandil, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANGARI SALVADOR GUSTAVO. Tandil, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CERONO, LE 5283430 y de MARIA FRANCISCA COLELLA, LC 1385102. Balcarce. Adalberto A Rodriguez Secretario. J Paz Letrado. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1418-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO JESUS MARIA, DNI M 6986581. Mar del Plata, 28 de febrero de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGNER ANGELICA BEATRIZ y SEITZ ARNALDO RAUL. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZOLO JUAN JOSE. Quilmes, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38699-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAVIA JUAN ANDRES, DNI M 8208128. Mar del Plata, 27 de febrero de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes en los autos "Szeider, Jorge Santiago Expte. N° QL-27200/2022", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO SZEIDER, DNI N° 7.681.613. Quilmes, 23 de febrero de 2023. Dr. Reinaldo José Bellini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELEAZAR ABEL REIDEL. Quilmes, febrero de 2023. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GIMENEZ ALBERTO FELIX por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de diciembre de 2022. Mar del Plata, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lanús Avellaneda sito en la calle Carlos Pellegrini interseccion Mariano Ferreyra de la localidad y partido de Avellaneda a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, la Sra. COUCEIRO DE RODRIGUEZ CONCEPCION, en los autos caratulados "Couceiro de Rodriguez Concepcion s/Sucesión Ab-Intestato" N° Causa 12788, en tramite por ante dicho juzgado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL INVERNIZZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL LUCHETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGELICA, DNI 93544574. Mar del Plata, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN FERNANDEZ y PILAR FRANCO BARREIRO. Lanús, febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MONTAGUT. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LAGANA. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio de Quilmes, a cargo de la Dra. Español Diana Ivone cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de LANZILLOTTA LAURA EMILCE y PALMIERI GIULIANO. Quilmes, 24 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALEJANDRO JOSE MOCSKOS; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.). Avellaneda, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora GRACIELA INES DEL VALLE. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LEMOS, DNI F 4867860. Mar del Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Camino Negro esq. Larroque, Banfield, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ ITALO ROQUE SCARPINO. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ALEJANDRINA GOMEZ, DNI 707.452. Mar del Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JOSE ANTONIO. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CWIRZEN ELENA a estar a derecho y acreditar vínculo. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEZUNARTEA DELIA MARIA y PELLIZARI RODOLFO ORLANDO. Tandil, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL VERA. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Don CARLOS BORIS PESANI por el plazo de treinta días a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURNO CARLOS ALBERTO, DNI 5.155.872. Mar del Plata, diciembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNIGOLA LORENZO y PEREZ MARIA NELIDA. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTOYA MARIA BEATRIZ. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ VALERIANO EPIFANIA, Documento de identidad DNI 92.735.051. Lomas de Zamora. febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILMOUR MARTA CARMEN, DNI 10.688.058. Mar del Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NESTOR JOSE CASSIODORO, DNI 11.350.279, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ALBERTO PANTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON ALICIA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Única del D. J. Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. NOELIA HEBE FREGOSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO DANIEL ELIAS. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA LOPEZ JAVIER. Bragado, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA CRISTINA ROJAS. Chivilcoy, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR SARA GIMENEZ. Chivilcoy, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA OLGA PONTE. Marcos Paz, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ELSA INES CHAVES. San Antonio de Areco, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCIANO PAIS. Suipacha, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTACIO MARTINEZ SILVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes (Pcia. de Bs. As.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGLIO DELIA ESTER. Marcos Paz, febrero 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ORLANDO, DNI F 6283302 y RAFAEL FRANCISCO CLAVERO, DNI M 5091539. Moreno, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO BIENVENIDO MONTAÑA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Montaña Alberto Bienvenido s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente 58372/2022). Nueve de Julio, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL PENESI. San Isidro, febrero de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA LIVIA RODRIGUEZ. San Isidro, 28 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLDAN LUIS WASHINGTON y SAIPERT JUANA por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2023. M. Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PEREZ, RICARDA, DNI F 1033186, a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ESTHER CHAVEZ. San Isidro, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANNELORE CASSEL. San Isidro, 28 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO NAVARRO. Del Pilar, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RENE PACHECO. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don ERNESTO MARIO TABORDA y LIRIA LARES. San Isidro, 28 de febrero de 2023. Mariano Aristobulo Bonanni. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HERMELINDA CHICARELLI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ERNESTO MONTERO. Bahía Blanca.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MOYANO y de PAULA DANIELA LURO. San Isidro, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Seis del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BARBERO, ERNESTO AGUSTÍN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ELIZABETH CANDIA. Belén de Escobar, 28 de febrero de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS NICOLAS JULIA. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO SANTOS. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ZIEG, PETRONA JOSEFA SALINAS y JUAN CARLOS ZIEG por el término de 30 días. San Isidro, 28 de febrero de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ESPADORCHI y MARTA BEATRIZ AREVALO. Belén de Escobar, 28 de febrero de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINEZ ELSA DIANA por el término de 30 días. San Isidro, 27 de febrero de 2023. M. Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Menciondo Osvaldo Omar s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 109799 acumulado a "Mariani Nilda Luisa y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 107880, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OMAR MENDIONDO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAÚL ORLANDO GEREZ por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCO PEDRO DAVID REYNOSO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO OSCAR ZORRILLA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA NINFA DE NIGRIS. Chascomús, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL BENITEZ. Belén de Escobar, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA TATANGELO. Belén de Escobar, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLANOS ELENA NOEMI y SALLETE OSCAR NORBERTO. Chascomús, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTIN JOSE, DNI 5.296.316, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGOSTENA CLAUDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANGEL GIORDANO, ANGELA GOMEZ y ROSA GIORDANO. Mercedes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERI ROBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE LUCA SARA ESTHER y MAESTRE GUSTAVO VICENTE ANDRES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALDÉZ MÁXIMO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPARANO CLAUDIO RAFAEL. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CLAUDIA MONACO. General San Martín, febrero de 2023. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIDELA AGEDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA SIGRIST. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRANDA OSCAR MANUEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBANITO RODOLFO LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña AGOS JUANA MARIA. Gral. San Martín, 28 de febrero de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MERCAU CARLOTA DOLORES. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA GRACIELA MARZIALETTI. Bahía Blanca, diciembre 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO SPANAU. San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN SANTELLAN, DNI N° 8.985.107, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFONSO SILVIA ANDREA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante GAUNA LUCIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Martín, 29 de noviembre de 2022. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ IZZO. General San Martín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don KOVAC DARIO. Gral. San Martín, 28 de febrero de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ALICIA DORA CARDIGONDE y de Don ANTONIO VEZONE. Gral. San Martín, 28 de febrero de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBALLO MANUEL OSMAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de febrero de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA DORA ELISA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de febrero de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NATIVIDAD AVILA. Quilmes, 28 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOCATELLI OSVALDO PEDRO. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO RODRIGUEZ, FAUSTINA ALTAMIRANDA y JULIO HÉCTOR RODRIGUEZ. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de LO RUSSO JOSE MARCOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUAITA GUILLERMO INDALECIO, (LE 5299895) y HUGO ELINA JOSEFA, (LE. 1778569). Azul, febrero de 2023. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASCO HORTENSIA DELICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BRIZUELA ANTONIO FERMIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de San Martín en autos: "Gonzalez Carlos Ignacio y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato, N° Causa: 74589", sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6to., San Martín, Provincia de Buenos Aires; citándose a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GONZALEZ CARLOS IGNACIO y ELENA CAVALLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA IRENE MOLINA. San Martín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROSA DE LOS SANTOS APARICIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ZULMA BERNARDINA CORDOBA y ALBERTO ENRIQUE DEL BIANCO. General San Martín, febrero de 2023. Firmado Digitalmente por: Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BIELAWSKI EVA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RASTELLI PABLO ALEJANDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RUGGERI FEDERICO; RUGGERI PATRICIO OMAR y SCHULTHEIS SARA HORTENCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA ARCURI y RAUL FERNANDO RECCHI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Buenos Aires, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 Secretaría Nº Única de San Martín, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OMAR OSVALDO PORTA a fin de que se presenten para acreditar dichos extremos en los autos caratulados "Porta Omar Osvaldo s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. Nº 70352/2022). San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRZELKA EDUARDO. San Martín, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ILDA BOURDETTE (MI 1.430.570) y de CARLOS ALBERTO DEL BUONO (MI 5.348.815). Azul, 27 de febrero de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA AMELIA ERRAMOUSPE (LC 4008395). Azul, 17 de febrero de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de LELIA PATRICIA CÁCERES por el término de treinta días. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ANTUNEZ y MAXIMA CASSER. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ESTHER LEGUIZAMON. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS CARLOS ALBERTO. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO JOSÉ. Mercedes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR LUIS SANTANA, DNI 10.932.301. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA FANY CVITANOVIC y VILMA ANTONIETA CVITANOVIC. San Isidro, diciembre de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO VILLEGAS y NELLY OLGA SANTOS. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez

“Contexto” de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia” Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2°, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.

“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	-------------------------------------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 \$4864

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1° al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1° al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
